
Ángel Pascual Martínez Soto ()*

*Las vías de financiación de la
agricultura murciana entre 1870-1936:
el problema del crédito agrícola (**)*

1. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo trata de aportar una visión de conjunto sobre el proceso de cambio experimentado por el sector agrario en la Región de Murcia a lo largo del período comprendido entre las tres últimas décadas del siglo XIX y el primer tercio del XX. En su desarrollo se afronta el análisis de algunos de los fenómenos que configuraron la peculiar evolución del crédito agrario durante esos años; así, se examinan la persistencia y fortaleza de los mercados informales de crédito, los primeros intentos para generar entidades especializadas realizados desde la perspectiva de los grandes propietarios como instituciones de control social y beneficencia, la actuación de los poderes públicos, el desarrollo del cooperativismo y sus realizaciones en el terreno del crédito y por último la gestación y consolidación de una serie de cajas de ahorros y rurales que propiciaron la paulatina desaparición de los prestamistas locales y facilitaron el acceso al crédito de los pequeños campesinos.

La expresión «*escasez de capital*» resumen la situación existente en el lapso de tiempo considerado: falta de infraestructura financiera, pobre dotación en equipos de capital y predominio de un horizonte a muy

(*) Universidad de Murcia.

(**) Artículo recibido en marzo de 1997.

corto plazo. Dichos rasgos corresponden a una oferta de dinero muy limitada como evidencian los altos tipos de interés predominantes. Obviamente, todos los campesinos cultivadores no tenían la misma capacidad de endeudamiento, por lo que se daba una alta selectividad en la concesión de los préstamos. Los suministradores de fondos preferían confiar sus recursos a los grupos que ofrecían mejores garantías, lo cual provocó, a la larga, la concentración de los créditos hipotecarios en un número limitado de productores (1). Así, las explotaciones más grandes pudieron, antes y con mayor intensidad que otras, financiar los cambios en sus infraestructuras, utilizar insumos de todo tipo o introducir nuevos cultivos, con lo que acentuaron su orientación hacia la producción especializada. En el caso de las explotaciones de regadío se trataba de la hortofruticultura lo que implicaba proyectos a medio y, sobre todo en el caso de los frutales, a largo plazo.

La concentración de los créditos que hemos señalado, fue tan fuerte debido a que una parte de los fondos provenían de prestamistas institucionales que exigían tales garantías que sólo las explotaciones más grandes podían ofrecer; así ocurrió, por ejemplo, con la actuación de entidades como el Banco Hipotecario, el Banco de España o el Banco de Cartagena. La composición del grupo relativamente restringido de los beneficiarios refleja la situación regional, pero aún más las opciones de las instituciones de crédito, ya que la mayoría de los receptores de fondos eran los que titularizaban las fincas mayor tamaño.

Otras fuentes de capital, cuyo montante fue incluso superior al de las entidades citadas, provenían esencialmente del ahorro local, que se distribuía a través de casas de banca, o de prestamistas locales de todo tipo. Buena parte de este dinero se orientó hacia las pequeñas explotaciones familiares en unas condiciones bastantes onerosas para sus titulares, en función de la fuerte demanda de numerario por parte de éstas y de la relativa escasez del mismo. Ahora bien, con la aparición del movimiento asociativo y cooperativo del pequeño campesinado (2) las posi-

(1) En este sentido se manifiestan recientes trabajos que abordan el desarrollo del crédito agrícola: Postel-Vinay, G. (1995) y Rhode, P. (1995) y Gallego, D. (1992).

(2) Usamos este término para designar al conglomerado campesino que abarca a pequeños propietarios, pequeños arrendatarios, aparceros, terrajeros, enfitéutas, colonos, rotureros, etc.

bilidades de conseguir capitales en mejores condiciones en cuanto a intereses y plazos de devolución mejorarán considerablemente para este tipo de unidades de cultivo, posibilitando su entrada en la corriente de cambios e innovaciones que ya se estaban operando en las grandes.

El conocimiento de los canales de financiación a los que nos hemos referido, favorece la posibilidad de abordar el sentido de las transformaciones que tuvieron lugar en la agricultura murciana durante este período. Entre ellas, el acceso a la propiedad por parte de algunos grupos de arrendatarios, la introducción de nuevos cultivos, la difusión del uso de nuevos insumos agrarios (abonos químicos, productos fitosanitarios, plantones y semillas seleccionadas, etc.), compra de maquinaria y renovación de utillajes, mejoras en las instalaciones de las explotaciones, compra de animales reproductores seleccionados, etc. Además, nos ayuda a entender cómo dichas innovaciones pudieron estar al alcance de una masa de pequeños cultivadores directos que constituían la base social del sector agropecuario.

En otro orden de cosas, debemos de señalar la escasez de trabajos, tanto a nivel estatal como regional, que aborden esta temática en nuestro país (3), lo que dificulta sobremedida el disponer de referentes a la hora de investigar y establecer comparaciones sobre el desarrollo de los canales de financiación en las distintas agriculturas. Para el caso de Murcia se contaba con la ayuda de dos trabajos pioneros de Pérez Picazo (1987a, 1987b) que aportaron una importante reflexión teórica al respecto, al tiempo que plantearon las posibles vías de investigación en este terreno.

(3) Sobre el período que se analiza tan sólo se cuenta con los trabajos específicos de: Carasa Soto, P. (1983) y (1991); Martínez López, A. (1989); Moro, J. M. y Erice, F. (1991); Pérez Picazo, M. T. (1986), (1987a) (1987b) (1987c); Pinilla, V. (1993); Martínez Soto, A. P. (1994a) y (1994b).

A nivel europeo tampoco proliferan en exceso los trabajos sobre este tema, en nuestro caso hemos consultado los más relevantes realizados en los últimos años: Muzzioli, G. (1983); Van Zanden, J. L. (1991); Vygodski, S. L. (1991); Vaquinhás, J. M. (1984); Sinisi, A. (1989) y (1992); Portel-Vinay, G. (1987), (1990) y (1995); Papataxiarchis, E. (1986); Mahuch, N.; Peyrene, J.; Prunet, P. (1978); Korlin, A. P. (1988); Kovalchenko, I. D. (1989); Guinnane, T. W. (1990); Civile, G. (1982).

2. USURA Y MERCADOS INFORMALES DE CRÉDITO: LA TELA DE ARAÑA

Las respuestas de distintas instituciones y personalidades murcianas que participaron en las encuestas e interrogatorios que a nivel estatal se realizaron en 1849-1856, 1881 y 1887 (4) muestran la profundidad y extensión de los mercados informales de crédito en las distintas comarcas, organizados en torno a una tupida red de prestamistas-usureros con una fuerte jerarquización interna en cuanto al tamaño de las operaciones y el territorio de actuación. Dichos mercados reúnen unas características comunes que pasamos a analizar.

En primer lugar, la existencia de los **prestamistas-usureros**, que aunque presentaban una amplia variedad de situaciones eran unas figuras comunes en todas las localidades. En sus filas figuran desde **comerciantes-prestamistas**, representados por una élite afincada en la capital regional y en las cabeceras comarcales, de la cual surgirían las primeras casas de banca, hasta los **pequeños usureros locales** (5) grupo que no presentaba una fisonomía uniforme, aunque destacaba por su número la fracción que operaba en las áreas rurales y en algunos barrios de las agrocidades murcianas los cuales realizaron entre 1865-1875 (6) el 45% de las operaciones escrituradas, aunque el dinero prestado sólo representara el 21,9% del negociado. Por último, debajo de este segundo colectivo todavía existía otro de inferior capacidad de préstamo que operaba en los pequeños núcleos de población dispersos en la huerta y el secano y que realizó durante ese período el 31,2% de las operaciones, que representaban el 16,2% del capital prestado.

El sector prestamista con mayor disponibilidad de capital inició su andadura financiera en el decenio 1850-1860, a partir de la disminución de los capitales procedentes de los comerciantes-banqueros. El origen de estas fortunas presenta una gran variedad de situaciones (7):

(4) Se trata de: Interrogatorio formulado por R. O. de 15 de agosto de 1849; información establecida por Real Decreto de 17 de enero de 1881 y la información establecida por R. O. de 7 de julio de 1887.

(5) Estos grupos han sido estudiados en los trabajos de Pérez Picazo, M. T. (1987a), (1987b) y Martínez Soto, A. P. (1994).

(6) Ver Pérez Picazo, M. T. (1987b).

(7) Sobre este aspecto ver los trabajos de Pérez Picazo, M. T. (1987a) y (1987b).

gran propiedad agraria, minería, comercio, y la propia actividad prestamista. Este grupo prestaba importantes sumas a una clientela selecta de grandes propietarios, aunque tampoco desdeñaban la realización de operaciones más modestas con labradores, medianos propietarios o grandes arrendatarios. En el período señalado efectuaba el 23,8% de las operaciones escrituradas, que suponían el 61,9% del capital prestado. La procedencia social de sus miembros presenta también una gran variedad de situaciones; así, encontramos grandes y medianos propietarios agrícolas, comerciantes, profesionales (médicos, abogados, notarios, etc.), funcionarios, industriales, etc. Representaban la nómina de aquellos que poseían ahorros y atisbaron la rentabilidad de las operaciones de crédito hipotecario a corto plazo e incluso de los créditos con «pacto de retracto». Obsérvese al respecto los ejemplos reunidos en el siguiente cuadro.

CUADRO 1

Estructura de los préstamos realizados por algunos prestamistas-usureros murcianos durante el último cuarto del siglo XIX

Prestamista	Año del inventario	Area de actuación Comarca	Cartas de obligación personal ptas.	Créditos por pagarés ptas.	Pacto de retracto ptas.	Préstamos hipotecarios ptas.	Total prestado
José Moya	1875	Noroeste	8.315	5.426	12.637	9.645	36.023
F.º Salmerón	1884	Vega Alta	4.303	12.136	35.313	15.725	67.477
Luis Ibáñez	1893	Altiplano	—	8.745	45.714	24.512	78.971
Miguel García	1901	Cartagena	2.895	8.166	14.190	15.750	41.001

Fuente: Elaboración propia a partir de inventarios y avalúos.

a) José Moya Escribano. AHPPN 12 de febrero de 1875. Notario Juan de la Cierva. Leg. 10035.

b) Francisco Salmerón Gómez. AHPPN 3 de mayo de 1884. Notario Alfonso R. Sánchez de Toro. Leg. 325.

c) Luis Ibáñez Ortuño. AHMY 23 de marzo de 1893. Notario Juan Casalino Serrano. Leg. 65.

d) Tomado de Román Cervantes, C. (1992), p. 487.

En el caso Luis Ibáñez se trata de un prestamista de cierta relevancia que operaba desde la cabecera de una comarca con presatarios de distintos pueblos de la misma. Destaca dentro de las modalidades de crédito utilizadas el préstamo con pacto de re-

tracto o retroventa (8) que representaba el 57,8% del capital negociado, siguiéndole los créditos hipotecarios con el 31%. En cuanto a los demás, su comportamiento sigue el mismo patrón: predominan las retroventas o pactos de retracto seguidos por los préstamos hipotecarios, aunque en algún caso se trata de operaciones de usura encubierta que se escrituraban sin intereses, los cuales se cargaban sobre el capital prestado. Este tipo de operaciones permitían imponer unos intereses altísimos, y en los casos en que las propiedades que se hipotecaban resultaban interesantes para los prestamistas, eran un medio muy eficaz de apropiación territorial, debido a la dureza de las condiciones que se pactaban. En el siguiente cuadro (cuadro 2) se puede observar la evolución de este tipo de operaciones en la región para el período 1905-1939.

Las operaciones a que nos referimos son las que se realizaban ante notario, las cuales tan sólo suponían una parte de las realizadas por los prestamistas más solventes del grupo. A lo largo del período se manifiesta claramente su caída, sobre todo a partir de 1915, ligado a la consolidación de las distintas cajas de ahorros urbanas y rurales, así como al cooperativismo de crédito representado por los sindicatos agrícolas, lo que provocó la paulatina desaparición de los pequeños prestamistas-usureros que operaban a nivel local o comarcal. A señalar, por último, la dureza de esta modalidad crediticia que se refleja en la escasa capacidad de recuperación de las fincas por los vendedores-prestatarios; en los primeros diez años sólo el 14,6 y el 18,6% *ad valorem*. Las condiciones mejoraron algo en las décadas siguientes, pero siempre muy por debajo del capital prestado, sin alcanzar nunca el 50% del mismo (máximo en 1915-1919 con el 42,6%).

(8) Las retroventas o créditos con pacto de retracto son operaciones en principio de compraventa, mediante las cuales los vendedores se reservaban el derecho de recuperar lo que habían vendido a través de la devolución del capital recibido. Apparently estas operaciones incluían la posibilidad de subrogación por parte del retrayente y por tanto la recuperación, previo pago de la deuda, de las parcelas hipotecarias. Este tipo de contratos se podían utilizar, en teoría, sólo cuando hubiera seguridad de que el vendedor-deudor pudiera recuperar lo vendido y desde el punto de vista jurídico sustituir al comprador-acreedor.

En la práctica, estas operaciones se producían sin actas notariales y terminaban por convertirse en un sistema de ventas forzadas, que generalmente acababan con la pérdida de las tierras por parte de los vendedores-prestatarios.

Sobre este tema, ver Casals Coldecarrera (1946), p. 107. También Ferrer i Alós (1987); pp. 527-549; Calatayud, S. (1989), p. 51; Congost, R. (1990), p. 96.

CUADRO 2
Evolución de los préstamos a través de las ventas con pacto de retracto en la región de Murcia 1905-1939

Años	Fincas retrovendidas			Fincas recuperadas				A-B	C-D	E-F
	A Número	C ptas. corrientes	Valor	E ptas. constantes	B Número	D ptas corrientes	Valor			
1905-1909	1.780	1.926.004	1.681.019	1.681.019	320	359.391	325.296	1.462	1.566.613	1.355.723
1910-1914	2.064	2.553.384	1.964.009	1.964.009	430	373.145	288.812	1.634	2.180.239	1.590.864
1915-1919	1.125	1.801.508	1.248.797	1.248.797	731	832.379	567.087	394	969.129	681.710
1920-1924	794	1.417.520	940.058	940.058	452	529.663	351.416	342	887.857	588.642
1925-1929	720	1.234.180	689.332	689.332	401	552.876	288.888	319	681.304	390.444
1930-1934	488	1.011.698	504.136	504.136	183	421.973	212.588	305	589.725	291.548
1935-1939	69	277.928	-	-	49	264.335	-	20	13.593	-
1905-1939	7.058	10.222.222	-	-	2.256	3.333.762	-	4.502	6.888.460	-

Fuente: Elaboración propia a partir de los Anuarios Estadísticos de la Dirección General de Registro y del Notario para los años 1905-1939. El deflactor implícito (base 1901: 100), a partir de la estimación de la Renta Nacional de España. Alcalde, A. (1976), pp. 1.142-1.143.

La caracterización de la clientela de los prestamistas-usureros en cuanto a su extracción socioprofesional se puede observar en el siguiente cuadro:

CUADRO 3
Caracterización socioprofesional de los prestatarios
de los prestamistas-usureros entre 1875-1901

Grupo profesional	% del total
Profesiones liberales.....	1,6
Labradores y propietarios agrícolas.....	35,8
Arrendatarios, colonos, aparceros, enfitéutas, etc. ...	43,5
Artesanos.....	6,5
Comerciantes.....	1,7
Industriales.....	1,4
Jornaleros agrícolas.....	6,3
Otros.....	3,2

Fuente: Elaboración propia a partir de las fuentes utilizadas en el cuadro 1.

Destaca la mayoritaria procedencia agrícola de la clientela prestataria, que en total representa el 85,6%, aunque también se detecta la participación de otros sectores de la nómina socioprofesional característica de las agrociedades murcianas, como los oficios artesanales ligados al suministro de las labores agropecuarias. Si atendemos al grupo mayoritario, sobresale la fuerte presencia del pequeño campesino con un 43,5%, seguido del grupo más solvente de labradores y propietarios (35,8%) y, en mucho menos medida los jornaleros que sólo contaban con una ínfima propiedad.

El destino del dinero variaba en función del grupo prestatario. Los pequeños campesinos buscaban liquidez para hacer frente al pago de rentas atrasadas, deudas con el prestamista u otros vecinos, pago de salarios en determinados momentos del año agrícola, adquisición de insumos básicos, pequeñas reparaciones y mejoras en sus explotaciones, adquisición de animales de tiro y labor, etc., sin olvidar otros destinos relacionados con el consumo y atención a las enfermedades y desgracias personales, todo ello a través de pequeñas cantidades que oscilaban

entre 200 y 2.000 reales. Los labradores y propietarios de mayor relevancia no siempre hacían constar el destino que daban al capital prestado, aunque en algunos casos figuró como objetivo la inversión en pequeñas compañías dedicadas al alumbramiento de aguas subterráneas, obras en las canalizaciones de riego y ampliación de estas redes, obras de mejora en las explotaciones, difusión de la arboricultura en el secano, pago de salarios, etc.

El crecimiento de los pequeños créditos realizados por los prestamistas-usureros fue un proceso continuo que abarcó el período 1875-1915 (9), produciéndose en paralelo situaciones de pérdidas y enajenaciones de tierras a través de numerosos embargos. Este procedimiento funcionaba como una secuencia jerárquica (10), así en primer lugar el campesino trataba de pagar en especie, en caso de no poder hacerlo recurría a liquidar la deuda con sus tierras y cuando no tenía tierras que transferir prestaba sus servicios personales en predios del prestamista.

De esta manera los mecanismos de la deuda se configuraban como un procedimiento de transferencia de activos mucho más amplio que la mera transmisión de la tierra, involucrando a todos los elementos que constituían un medio de supervivencia. Hay que resaltar que la pérdida de las propiedades por las deudas era el elemento fundamental del proceso general de desposesión del grupo de los pequeños campesinos. Un aspecto digno de destacar lo constituye el que a menudo se detecte un patrón simbiótico de dependencia recíproca entre prestamistas-usureros rurales y los pequeños campesinos, por el cual éstos no podían subsistir de una cosecha a otra sin pedir prestado a los primeros, mientras que los ingresos de los prestamistas dependían en buena parte de su capacidad para conceder préstamos regulares a los mismos para fines fundamentalmente relacionados con el consumo. De este esquema de comportamiento se derivaban dos factores muy interrelacionados: el alto nivel de endeudamiento del grupo indicado y la alta carga de intereses en relación con los niveles de producción de las explotaciones familiares de tamaño reducido, lo que imposibilitaba la

(9) Martínez Soto, A. P. (1994), p. 840.

(10) Esta secuencia fue expuesta para las agriculturas atrasadas por Roth, H. D. (1979).

reproducción de las mismas si no utilizaban regularmente los préstamos de consumo. Esta estrategia aseguraba a los prestamistas locales un nivel suficiente de ingresos, atrapando por medio de la usura a los pequeños y medianos campesinos en una especie de tela de araña, cada vez más envolvente, a través de los préstamos recurrentes y los mecanismos de la «mora» (11).

Otro aspecto a señalar es la compartimentación de los mercados informales de crédito rural, con extensión local o máximo comarcal. Ello les hacía operar en un virtual aislamiento, por lo que las tasas de interés vigentes en el mercado regional organizado tenían una escasa o nula influencia sobre sus operaciones. Su aislamiento derivaba de la falta de acceso que los pequeños campesinos prestatarios tenían respecto al crédito formal y organizado, permitiendo a los usureros fijar sus propias tasas de interés de manera independiente. Tanto en la Vega Media como en el Altiplano o en el Noroeste murciano sólo se tenía acceso a un número muy limitado de prestamistas en las localidades e incluso en la propia comarca. Por su parte el campo de acción de estos últimos era también restringido, ya que sus actividades se dirigían casi exclusivamente a determinados colectivos cuyas condiciones económicas y sociales conocía muy bien. A menudo, como sucedía en el caso de las pedanías de la huerta de Murcia, en Fuente Álamo y otras localidades relativamente pequeñas, sólo existía un prestamista y una tienda o incluso algún gran propietario que adelantaba dinero a sus arrendatarios y aparceros, lo que ejemplifica claramente el fenómeno arriba indicado. Por lo tanto ni los prestatarios ni los prestamistas cumplían la condición del «anonimato» que se da en un mercado de crédito impersonalmente organizado.

Ello influía sobre la clase de operaciones que se realizaban, por ejemplo, el tipo de aval aceptado era a menudo despreciable para un

(11) Mediante el mecanismo de la «mora» una parte del préstamo adelantado a los campesinos incurría de continuo en impago en cada plazo y estos préstamos morosos generaban ajustes y modificaciones de las relaciones de producción. Este mecanismo, que conectaba el método de la explotación comercial con los ajustes simultáneos de las relaciones de producción, constituía la base misma del fenómeno de la usura. Para un mayor detalle al respecto consultar Badhuri, A. (1987), p. 102-121.

sistema formal: cultivos y cosechas pendientes, promesas de prestación de servicios laborales, tierras ya gravadas, revisión de los arreglos de tenencia, etc. La predisposición a aceptar estas garantías constituídas por un conjunto de valores aparentemente inválidos para el mercado formal, tiene su explicación en la naturaleza altamente personalizada de los arreglos crediticios que se negociaban. Es preciso tener en cuenta que el funcionamiento de estos mercados estaba estrechamente ligado a las relaciones de poder económico existentes entre el deudor y el acreedor, que permitían determinar la aceptabilidad de los avales y su valoración para la concesión de los préstamos. En base a este tipo de relaciones, los prestamistas ejercían un considerable poder personal sobre sus campesinos prestatarios, pudiendo determinar los términos y las condiciones de los contratos con una eficacia mayor que la que tenía un prestador institucional. En el estudio de casos que se han realizado para Murcia se puede comprobar como un gran propietario que adelanta dinero a sus arrendatarios y aparceros, un comerciante-prestamista o un corredor-prestamista a través del cual se envían sus cosechas al mercado local, tienen unas posiciones más seguras que el prestador del mercado formal para recuperar el dinero concedido, utilizando para ello medios tales como la transferencia directa o indirecta de la tierra (el pacto con retracto o retroventas o la revisión de los arreglos de tenencia), el aseguramiento de servicios de trabajo en el futuro, etc.

El poder de los prestamistas se reflejaba en la capacidad de subvalorar las garantías que ofrecían los prestatarios, con lo cual los riesgos de las operaciones se reducían mucho; en otros términos, los costes de transacción eran íntegramente asumidos por los segundos. Al tasar a la baja las garantías o prendas que los clientes presentaban, lograban no sólo cubrir su posible pérdida de capital por un préstamo no pagado sino, también, obtener una ganancia mediante la transferencia de la garantía o prenda en caso de impago. En todos los casos que se han estudiado eran los prestatarios los que corrían el riesgo de perder su medio de vida, al que por lo general asignaba un alto valor personal y que en el caso de impago transferían subvalorado al prestamista. Estos elementos constituían la base de la extracción usuraria de los pequeños campesinos.

3. EL DESARROLLO DEL CRÉDITO HIPOTECARIO: UNA VÍA LIMITADA DE FINANCIACIÓN PARA LA AGRICULTURA REGIONAL

Desde finales del siglo XIX encontramos numerosos testimonios de diferentes tratadistas (12) que señalan la escasa eficiencia del crédito territorial o hipotecario para solventar el problema que afrontaban los grupos campesinos. Entre los muchos inconvenientes destacaban: el largo y costoso expediente que implicaba constituir la hipoteca, los impuestos y tasas fiscales a que estaba sometida; la exigencia de una propiedad territorial de cierta consideración para establecerla; los tipos medios que se fijaban y, los plazos relativamente cortos que solían estipularse, etc. Todo ello contribuía a que esta modalidad sólo estuviese al alcance de los más solventes. Así, el valor medio de las fincas que servían de garantía entre 1859-1860 ascendía a 6.997 reales y a menudo eran de las denominadas «*buenas taullas de huerta*» (13).

Las escrituras protocolizadas de este tipo de contratos, redactadas en el período 1875-1899 en la comarca más dinámica de la región, La Vega Media del Segura (incluye la capital y su hinterland), constituyen una buena muestra de la evolución y desarrollo del crédito hipotecario. Comparando los préstamos hipotecarios con los contratos de compraventa de fincas, se obtiene un indicador aproximado para conocer la conexión existente entre las transferencias de tierras y esta modalidad de crédito, estimando en cierto modo los niveles de endeudamiento que se daban entre los propietarios agrícolas de la comarca (cuadro 4).

(12) Entre otros figuran de manera destacada Ramos Bascañana, R. (1910); Agulló, B. (1894); Rivas Moreno (1902); Martínez Martí, J. (1906) y Martínez Pérez, R. (1905) (1907). Ramos Bascañana (1910), p. 69, desde su posición concededora de esta realidad por ser registrador de la propiedad señalaba: «... las leyes procesales y fiscales, armadas, hacen que el que necesita del crédito hipotecario haya de recorrer un largo calvario, que da como resultado el sacrificio del labrador: sumando el rédito que se exige, descuento por lo general de un trimestre o semestre anticipado, del papel sellado, impuesto de derechos reales, honorarios del notario y el registrador, y, por último, impuesto de utilidades, resulta un interés crecido que es imposible que pueda atenderse con productos de la tierra ... ».

(13) Sobre el período 1814-1875 ver los trabajos de Pérez Picazo, M. T. (1987a) (1987b), también Martínez Soto, A. P. (1994), pp. 846-870. En 1850 la Junta Provincial de Agricultura de la Provincia de Murcia respondía al interrogatorio formulado por R.D. de 15 de agosto de 1849: «... no es fácil obtener dinero por hipoteca en esta provincia, pues el valor del aval ha de ser con un triple al menos de la cantidad prestada, siendo el interés del 18 hasta el 25% ...».

CUADRO 4
Evolución quinquenal del número de operaciones de compraventa de fincas rústicas
y de préstamos hipotecarios y no hipotecarios en la Vega Media-Huerta de Murcia, 1875-1889

Quinquenio	A		B		C		B+C		Interquinquenales					
	Número	Índice	Número	Índice	Número	Índice	Número	Índice	D	%	A	B	C	B+C
1875-79	1.128	100	961	100	2.211	100	3.172	100	23,2		-	-	-	-
1880-84	4.274	102	1.005	104,5	2.339	105,7	3.344	105,4	23,6		2,8	4,5	5,7	5,4
1885-89	6.361	154	1.366	118,6	2.813	127,2	3.953	124,6	21,4		49,7	13,4	20,2	18,2
1890-94	7.375	178,6	1.737	180,7	3.116	104,9	4.853	152,9	23,5		15,9	52,3	10,7	22,7
1895-99	5.716	138,4	1.355	141,1	2.526	114,2	3.882	122,3	23,7		-22,5	-21,9	-18,9	-20
1875-1899	27.827	-	6.199	-	13.005	-	19.204	-	22,2		-	-	-	-

Fuente: Elaboración propia a partir de Pérez Picazo, M. T. (1986), pp. 180-181.

A: Operaciones de compraventa; B: Préstamos hipotecarios; C: Préstamos no hipotecarios; D: Tasa de participación de B sobre A en %.

Es de destacar la evolución paralela que muestran los tres tipos de operaciones, con un crecimiento muy moderado hasta el quinquenio 1890-94, en el que se alcanzó el número máximo de transacciones en los tres casos, para decaer de manera considerable a continuación. Si nos fijamos en las **hipotecas constituidas** comprobamos como en los veinticinco años señalados se produjeron un total de 6.199 préstamos, que representan el 32,3% del conjunto de créditos negociados (una media de 248 por año), destacando el año 1894 con 366 contratos, lo que suponía doblar el número inicial de operaciones. El quinquenio 1890-94 fue el que registró mayor actividad con 1.737 préstamos, coincidiendo, también, con el mayor crecimiento interquinquenal (523%), mientras que por el contrario en el quinquenio 1895-99 se produjo un frenazo de la tendencia con un desplome de actividad que representó el 21,9% interquinquenal, cifras que guardan relación con los últimos efectos desestabilizadores de la crisis finisecular. Los **préstamos no hipotecarios** supusieron el 67,7% del total de créditos negociados en esos años (con una media de 520 por año), utilizando distintas modalidades (personales, cartas de obligación, pagarés, pactos de retracto, etc.), todas ellas con unas condiciones más desfavorables que los hipotecarios. En general su evolución tuvo el mismo comportamiento que los de tipo territorial, con un crecimiento muy moderado hasta 1855-89, y un máximo en el quinquenio 1890-94 con 3.116 operaciones, que representaron el 64,2% del total. El descenso que se registró en 1895-99 fue inferior al de los créditos hipotecarios, por lo que el interquinquenal fue del 18,9%.

Los trabajos publicados de los registradores de la propiedad destacan una serie de características comunes a los contratos hipotecarios:

- Una buena parte de los préstamos no se contraían para emplear el capital en mejoras de las explotaciones o en la adquisición de predios.
- La mayor parte de los mismos suponían en su cuantía la mitad o un tercio del capital de la finca con que se garantizaba la operación.
- Un elevado porcentaje de los propietarios deudores sucumbían ante el peso de las obligaciones de la deuda y perdían la tierra con que avalaron.

- La mayoría de los prestamistas no estaban interesados en cultivar las tierras que recibían por los impagos.

Según las fuentes citadas, el proceso más frecuente de endeudamiento ligado al tipo de crédito que estamos analizando se sustentaba en que los deudores no empleaban el capital prestado en mejorar las infraestructuras de las explotaciones o en los cultivos, por el contrario lo utilizaban para hacer frente al pago de las cuotas y los intereses, ya que no lograban generar el ahorro necesario para cumplir esas obligaciones, de ahí que solieran recurrir a un prestamista secundario. A menudo los autores los citan como miembros de la misma «curia», generándose nuevos gastos e introduciéndose en una espiral de endeudamiento, que solía terminar con un juicio ejecutivo a partir del cual se subastaba la tierra que pasaba a manos del prestamista con un coste para él entre un tercio y un quinto de su valor real. Este tipo de prestamistas eran conocidos como «primistas» que, al no tener interés en la explotación de las tierras, las solían traspasar a un agricultor interesado mediante un precio a menudo aplazado y a un interés muy elevado; de esta manera se generaba una nueva deuda que implicaba al nuevo propietario, el cual a su vez podía verse envuelto en una nueva ronda de endeudamiento crónico. Todos estos procedimientos eran muy costosos para los deudores, los cuales buscaban por todos los medios otras modalidades crediticias sustitutorias (14).

Otra dificultad añadida para la contratación hipotecaria lo constituía el hecho de la inscripción de la tierra, ya que estaba sometida a altos niveles de ocultación. La Ley Hipotecaria de 1861 creó las inscripciones de posesión como medio para que la multitud de propietarios que carecían de titulación escrita de sus predios regularizasen su situación, pero

(14) Sobre este aspecto, consultar Ramos Bascañana, R. (1910), p. 71. Este registrador pone ejemplos significativos de esta situación en las distintas localidades de la Región de Murcia que tenían registro de la propiedad, así por ejemplo señalaba: «... En Yecla, casi todas las fincas están hipotecadas o vendidas a carta de gracia; el retro va ganando terreno en toda la provincia por lo costoso del procedimiento hipotecario».

En un trabajo anterior Ramos Bascañana, R. (1880), p. 15, ya señalaba: «... en Murcia por lo general se produce que el préstamo hipotecario se vea disfrazado con la forma de venta a retro, o a carta de gracia. Este modo de ejercer una nueva especie de usura que se puede llamar cómoda; siendo las cantidades que anualmente se colocan por estas modalidades sumas muy respetables».

con la intención finalista de proteger los intereses de los que pudiesen ostentar en lo sucesivo un derecho preferente. En 1868 se reformó la ley ya que no había logrado su cometido de provocar la inscripción masiva que se esperaba, y más tarde se efectuó otro reajuste con la Ley de 2 de diciembre de 1871. Los efectos diferidos de esta normativa sobre la propiedad rural se conocen a través de las memorias de los registradores de la propiedad, siendo la situación la siguiente:

CUADRO 5

Estado de la propiedad agraria en la región de Murcia 1886

Partido judicial	Propiedad inscrita %	Propiedad no inscrita %
Caravaca	62	38
Cartagena	87,1	12,9
Cieza	33	67
La Unión	70	30
Lorca	86	14
Mula	68,2	31,7
Murcia	83	15
Totana	62	38
Yecla	77,5	22,5
Región	69,8	30,2

Fuente: Elaboración propia a partir de las Memorias y Estados formados por los Registradores de la Propiedad en cumplimiento de lo previsto en el R.O. de 31 de agosto de 1886, pp. 86-91.

La permanencia de 30,2% de la propiedad agraria de la región sin inscribir a finalizar el siglo XIX es una muestra del relativo fracaso de las medidas legislativas que hemos señalado anteriormente. Esta situación es un claro indicador de que el proceso de mercantilización territorial aún no estaba totalmente cerrado, lo que implicaba la pervivencia del mercado informal para la compraventa de tierras que solía afectar a la mediana y pequeña propiedad. Dentro de esta tónica general destaca el alto nivel de inscripción en las zonas de secano como Campo de Cartagena (Cartagena y La Unión), Altiplano (Yecla) y Campo de Lorca, todas ellas por encima del 80% de inscripción, así como el regadío de la Huerta de Murcia y el secano del mismo municipio. Frente a ellas se sitúan la Vega Media del Segura (Cieza y los pueblos del río) con tan sólo el 33%. Esta situación favorecía el desarrollo del crédito hipotecario en

las primeras demarcaciones citadas, con plazos amplios y avales con capacidad de negociación. La geografía de los mercados informales de crédito con sus arreglos usurarios se adaptaría en cambio a los pueblos de la Vega Media del Segura (Cieza), Valle del Guadalentín (Totana) y el Noroeste (Caravaca), donde existían importantes bolsas de propiedad no regularizado y por lo tanto invalidaba para el crédito hipotecario.

Además, dentro de la propiedad inscrita se podían introducir matices si se contemplan las categorías de **posesión** y **dominio** según el tipo de registro realizado. Con la finalidad de eludir los impuestos y los gastos de formalización, los nuevos propietarios utilizaban en algunos casos la vía de los expedientes posesorios, evitando registrar el dominio que era más caro. De esta manera los predios con posibilidades de garantía para los préstamos hipotecarios disminuían aún más, ya que los que tenían expediente de posesión no servían como aval para constituir hipoteca. En 1886, el porcentaje de las fincas inscritas en la modalidad de posesión a nivel regional alcanzaba el 23,1% (15), con un máximo en el Valle del Guadalentín (con un 62,5%), lo que unido al 38% de propiedad no inscrita presentaba un panorama apto para el desarrollo de las estructuras informales de crédito y sus secuelas de extracción usuraria. En el otro extremo se situaba la comarca de Lorca (Lorca, Águilas y Puerto Lumbreras) con tan sólo el 4% de propiedad en posesión lo que facilitaba la práctica de la hipoteca.

En otro orden de cosas, el desarrollo del crédito hipotecario, en el último cuarto del siglo XIX es un síntoma de la creciente monetarización de la agricultura regional, al tiempo que esta modalidad empezó a ser considerada como «*un buen negocio*» para colocar capital de los grupos inversores, debido a los altos intereses con que se operaba, lo reducido de los plazos y el valor de los avales que se exigían. Los préstamos funcionaban dentro de los dos mercados de crédito, aunque el formal-institucional era mucho más sensible a los períodos de crisis agrícolas, ya que las entidades o personas otorgantes se encontraban impelidos

(15) Memorias y Estados formados por los Registradores de la Propiedad en cumplimiento de lo previsto en la Real Orden de 31 de agosto de 1886. (1890), pp. 86-91. Sobre el desarrollo de las estructuras informales en la Comarca del Valle del Guadalentín ver la crisis agrícola y pecuaria. Información escrita; vol. V (1889), contestación del Ayuntamiento de Totana, n.º 454.

a elegir entre la pérdida de su dinero, si lo concedían con una duración de reembolso larga y a unos intereses relativamente moderados (máximo el 15%), o la desvalorización de la deuda si perseguían a los deudores y les obligaban a vender sus propiedades en momentos de bajos precios en el mercado de la tierra, o con cultivos que a nadie interesaban. Por lo tanto en situaciones de inestabilidad no había incentivos que invitaran a prestar a los agricultores, por lo que los rentistas e inversores orientaban sus colocaciones hacia otros sectores, produciéndose una contracción del crédito (16), como sucedió en algunos años de la última década del siglo XIX con motivo de los efectos de la crisis finisecular en la región.

La reforma de la Ley Hipotecaria realizada a través de la **Ley de 21 de abril de 1909** mejoró el panorama de esta modalidad crediticia al abreviar y facilitar los procedimientos para hacer efectivos los contratos, en especial la extinción de los asientos existentes en las antiguas Contadurías de hipotecas; la rebaja de los derechos de inscripción en los Registros a las operaciones realizadas por los pósitos, sindicatos agrícolas, cajas rurales y montes de piedad; la mayor amplitud que se le dio a las obligaciones y cédulas hipotecarias que favorecía la movilidad y transmisión de la tierra y, por último, el establecimiento de la cuenta corriente del crédito hipotecario que favorecía que los deudores no pagasen más intereses que los que correspondían al capital que parcialmente recibían.

El funcionamiento del crédito territorial se fue regularizando a partir de esta legislación, como puede comprobarse con los datos del cuadro 6.

El número de **fincas rústicas hipotecadas** experimentó un pequeño crecimiento en los años posteriores a la promulgación de la Ley de 22 de abril de 1909, ya que favoreció la movilización de la propiedad al liberalizar y facilitar los procedimientos para constituir hipotecas. Este moderado incremento mejoró entre 1910-14, subiendo al 6%, para sufrir un serio parón en el siguiente quinquenio de hasta -25,6%, debido a los efectos de la contienda mundial sobre la agricultura regional, especialmente, en las huertas productoras de naranja. A partir de este último pe-

(16) Sobre los efectos de las crisis agrarias sobre el crédito hipotecario, ver Postel-Vinay, G. (1990), p. 92.

CUADRO 6
Dinámica de las fincas rústicas empleadas en los préstamos hipotecarios negociados en la región de Murcia entre 1905-1939

Quinquenio	A. fincas hipotecadas				B. fincas liberadas				% de B sobre A	Fincas pendientes en cada quinquenio A-B
	N.º fincas	Índice	Δ % Interqu.	N.º fincas	Índice	Δ % Interqu.	N.º fincas	Índice		
1905-1909	6.069	100	-	3.720	100	-			62,8	2.349
1910-1914	6.439	106,1	6,2	4.881	131,2	31,2			77,6	1.558
1915-1919	4.828	79,5	-25,6	5.175	139,1	6			110,6	-347
1920-1924	6.998	115,3	46,4	4.632	124,5	-11,3			67,6	2.366
1925-1929	8.056	132,7	15,4	4.905	131,8	5,9			62	3.151
1930-1934	8.034	132,3	-0,2	5.019	134,9	2,3			63,6	3.015
1935-1939	938	15,4	-89,3	1.201	32,2	-79,6			142,3	-263
1905-1939	41.362	-	-	29.533	-	-			73,2	11.829

Fuente: Elaboración propia a partir de los Anuarios de la Dirección General de los Registros y del Notariado correspondientes a esos años.

ríoado tendrá lugar un crecimiento continuado e importante que se mantuvo hasta 1934, atribuible a las nuevas necesidades de financiación de las explotaciones agrícolas, en función del crecimiento en la utilización de todo tipo de insumos, así como a la necesidad de adaptación a los nuevos ritmos económicos que indujeron la propagación de nuevos cultivos (arboricultura: almendros, limoneros, naranjos, frutales de hueso, etc.), que demandaban fuertes inversiones de capital de cara a su plantación e introducción de mejoras técnicas e instrumentales (17).

Si atendemos al número de **fincas rústicas liberadas** por la cancelación de los préstamos, podemos obtener una visión de la solvencia del conjunto de los préstamos y por consiguiente un indicador indirecto y aproximado de la situación económica de los propietarios agrícolas con capacidad para recurrir a esta forma de crédito. En general, durante el período 1905-1939 se rescataron el 73,2% de las fincas hipotecadas, lo que nos indica un porcentaje importante de propiedades (el 26,8%), que sus propietarios perdieron por impagos de los créditos. El quinquenio 1915-1919 presenta un superávit importante, pues se recuperó un número de fincas más elevado que el de las hipotecadas durante esos años, en primer lugar, debido a la caída del número de fincas hipotecadas y, en segundo, por el aumento de los beneficios de las explotaciones en función del crecimiento de los precios agrarios, lo que permitió a los prestatarios disponer de ahorro que se invirtió, en parte, en la liquidación de las deudas contraídas durante los años anteriores.

Otra variable importante de este análisis lo constituye el capital prestado a través de las fincas rústicas. En el siguiente cuadro (cuadro 7) se puede apreciar la evolución de este factor:

El capital asegurado por las fincas rústicas en los préstamos hipotecarios de carácter agrícola, durante el período 1905-1939, ascendió a casi 168 millones de pesetas, lo que significa un saldo medio de 4.795.716 ptas./año. La dinámica de esta variable se relaciona estrechamente con las ya comentadas, con un ligero retroceso en el período 1915-1919, aunque este hecho combinado con el

(17) Sobre este aspecto ligado al desarrollo agrario he consultado el trabajo de Martínez Cañón, J. M. (1987) y (1988).

CUADRO 7
Movimiento general de los capitales prestados en créditos hipotecarios
sobre fincas rústicas en la región de Murcia 1905-1939

Quinquenio	A. Importe del capital asegurado por las fincas rústicas				B. Importe de capital reintegrado por fincas rústicas				% de B sobre A		A-B capital pdte. por préstamo Fincas Rústicas % de A-B sobre A	
	Capital ptas.	Índice	Δ % Interqu.	Valor medio de fincas	Capital ptas.	Índice	Δ % Interqu.	Valor medio de fincas	Valor medio sobre A	Capital ptas.	% de A-B sobre A	
1905-1909	15.512.032	100	-	2.621	8.571.268	100	-	2.304	55,2	6.940.764	44,7	
1910-1914	17.005.884	109,6	9,6	2.704	12.302.664	143,5	43,5	2.520	72,3	4.703.220	27,6	
1915-1919	16.259.383	104,8	-4,4	3.476	11.131.057	129,8	-9,5	2.130	68,4	5.128.326	31,5	
1920-1924	28.383.656	182,9	74,5	4.145	12.777.352	149	14,8	2.758	45	15.606.304	54,9	
1925-1929	36.110.565	232,8	127,2	4.568	17.431.579	203,3	36,4	3.554	48,2	18.678.977	51,7	
1930-1934	49.506.675	319,1	37,1	6.280	17.561.113	204,8	0,7	3.499	35,4	31.945.562	64,5	
1935-1939	5.071.856	32,7	-89,7	6.009	4.581.376	53,4	-73,9	3.815	90,3	490.480	9,6	
1905-1939	167.850.051	-	-	4.257	84.356.409	-	-	2.940	59,2	83.493.633	49,7	

Fuente: Elaboración propia a partir de los Anuarios Estadísticos de la Dirección General de los Registros y del Notario para los años 1905-1939.

menor número de fincas hipotecadas, refleja un claro aumento del valor de la tierra; así, el valor medio del predio se situó a 3.476 ptas., lo que implicaba un incremento del 28,5% respecto al quinquenio anterior. A partir del mismo el crecimiento fue constante, y en el período 1925-1929 el capital prestado se situó por encima del doble del valor inicial. El máximo valor se alcanzó en 1930-1934 con 49,5 millones de pesetas, una clara muestra de las importantes inversiones que se realizaron entre 1925-1934 en los regadíos del Segura y sus afluentes con la extensión de los cítricos y frutales de hueso, lo que implicó la intensificación de los procesos de modernización tecnológica y cultural (ampliación de los perímetros regados; intensividad en el uso de abonos químicos específicos, productos fitosanitarios, maquinaria agrícola, etc.).

A través del capital **reintegrado por fincas rústicas** y del **capital pendiente** se puede comprobar el funcionamiento de los procedimientos de devolución de la deuda, y, por tanto, la capacidad de los prestatarios para cumplir sus contratos. Entre 1905-1939 el capital devuelto ascendió a 84,3 millones de pesetas (una media anual de 2,4 millones de pesetas y de 12,05 millones de pesetas por quinquenio). Ello implicó una deuda pendiente de 83,4 millones de pesetas correspondiente al global del período, que representó el 49,7% del capital prestado, lo que muestra una importante bolsa de endeudamiento que se solía solventar con la renegociación de los créditos en unas condiciones muy duras.

Las condiciones de negociación son otra variable que nos permite analizar más ajustadamente el alcance del crédito hipotecario de base agraria. En el siguiente cuadro (cuadro 8) se puede comprobar la evolución de los principales componentes de los contratos.

En cuanto a los plazos de los préstamos se comprueba como para el período 1905-1939 se concedieron mayoritariamente por un tiempo comprendido entre 1-6 años (83,2% del total), lo que supone una restricción para una modalidad en la que debería primar el largo plazo. Incluso un pequeño porcentaje de los préstamos figuraban sin un plazo determinado o fijo (6%), lo cual representaba un núcleo duro de contratos de carácter usurario, en los cuales los prestatarios dependían siempre de los prestamistas para la finalización de los mismos (18).

CUADRO 8

Condiciones de los préstamos hipotecarios sobre fincas rústicas negociados en la región de Murcia 1905-1939

Quinquenio	Hipotecas constituidas por plazos de tiempo (% del total)			Hipotecas constituidas por tipos de interés (% del total)		
	Sin plazo fijo	Por < 6 años	Por >6 años	Sin interés	De 1 al 6%	Más del 6%
1905-1909	4,3	86,3	9,4	8,7	15,7	75,4
1910-1914	4,2	85,7	10,1	11,6	28,3	59,9
1915-1919	4,5	86,3	9,2	9,9	27,2	62,9
1920-1924	2,2	86,9	10,9	6,1	21,7	72,2
1925-1929	13,7	74,1	12,2	7,6	26,8	65,6
1930-1934	7,2	81,7	11,1	3,5	18,8	77,7
1935-1939	5,8	81,6	12,6	5,3	14,6	80,1
1905-1939	6	83,2	10,8	7,5	22	70,5

Fuente: Elaboración propia a partir de los Anuarios Estadísticos de la Dirección General de los Registros y del Notariado para los años 1905-1939.

La evolución de esta variable denota la estabilidad del modelo de crédito hipotecario que se implantó desde las dos últimas décadas del siglo XIX, y cuyos defectos de procedimiento se corrigieron con la Ley de 1909. Si observamos en los tipos de interés y, en concreto, en los tres tramos que considera la estadística notarial, comprobaremos como durante los años considerados predominó la banda alta de más del 6%, con el valor medio del 70,5%. En el otro extremo encontramos un porcentaje pequeño de préstamos sin interés, el 7,5% de los contratados por término medio durante el período, que responden a la pervivencia de préstamos usurarios duros (19).

(18) Sobre este tema un analista de la época, presidente de la Federación Agraria de Levante y de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de la Cámara Agrícola de Jumilla, el agrarista Roque Martínez Pérez (1907), señalaba: « ... los préstamos hipotecarios sin plazo ... y hasta los seis años ... son la más significativa prueba de las exigencias del capitalista, de la carencia de crédito de la propiedad y de lo oneroso de los empréstitos que contrata.

... La agricultura para poder atender la esfera de su acción y acrecentar su desarrollo sin la amenaza de próximos vencimientos, de renovación de empréstitos que ocasionan mil gastos y agravación del rédito que se paga, necesita que el plazo sea como mínimo de diez años, y aún así no dejará de encontrar inconvenientes si el reembolso se ha de hacer con sólo los frutos que produzca ...».

(19) Ramos Bascañana, R. (1910), p. 59, señalaba: « ... los préstamos gratuitos que aparecen en las estadísticas oficiales esconden otra realidad bien distinta, devengando créditos escandalosos. En estos casos los prestamistas temerosos de ser tachados por la opinión pública como usureros, rehuyen consignarlo en la escritura y acumulan el interés al capital prestado... En general los préstamos que se negocian sin interés, salvo alguna excepción, llevan en sí mismos como consecuencia la misma del mutuario...».

La distribución geográfica de la contratación hipotecaria nos permite conocer la implantación de esta modalidad y la dinámica de la financiación en la región:

CUADRO 9

Distribución comarcal de la contratación notarial de préstamos hipotecarios de base agraria en la región de Murcia 1920-1939

Comarca	1920-1924		1925-1929		1930-1934		1935-1939		1920-1939	
	A N.º préstam. hipotecar.	B % del total negociados	A	B	A	B	A	B	N.º total de préstam. negociados	% del total préstamos negociados
Yecla-Jumilla	346	8,8	434	7,7	571	10,3	61	3,7	1.412	8,4
B. Guadalentín	85	2,1	186	3,3	153	2,7	50	3	474	2,8
Cartagena	1.014	25,7	1.544	27,4	1.430	25,8	561	34	4.549	27,1
Campo de Lorca	591	15	642	11,4	504	9,1	114	6,9	1.851	11
Cuenca de Mula	133	3,4	164	2,9	155	2,8	24	1,4	476	2,8
Huerta de Murcia	1.200	30,5	1.882	33,4	1.960	35,3	641	38,9	5.683	33,9
Noroeste	244	6,2	358	6,3	349	6,3	71	4,3	1.022	6,1
V.A. del Segura	323	8,2	428	7,6	421	7,6	125	7,6	1.299	7,7
Total región	3.936	100	5.638	100	5.543	100	1.647	100	16.764	100

Fuente: Elaboración propia a partir de los Anuarios Estadísticos de la Dirección General de los Registros y del Notariado para los años 1920-1939.

La comarca de la Huerta de Murcia-Vega Media del Segura acumuló el 33,9% de los préstamos negociados en esos años, con un crecimiento continuado que refleja el dinamismo de la agricultura de regadío de esta zona (expansión de cítricos y frutales de huesos). El segundo núcleo de absorción se localiza en el Campo de Cartagena con una media del 27,1% durante el período que guarda una fuerte relación con la extensión de los perímetros regados a través del alumbramiento de aguas subterráneas y de la extensión de las plantaciones de almendros. En tercer lugar encontramos el Campo de Lorca con una participación media del 11%, también en relación con inversiones en la extensión del regadío del río Guadalentín y la introducción de nuevos cultivos hortícolas en él.

En síntesis el desarrollo del crédito territorial en la región se debió, en buena parte, a una mayor extensión del mercado formal de crédito, lo cual fue posible debido a una serie de factores estrechamente interrela-

cionados, tales como: la profundización en los procesos de regularización de la propiedad de la tierra; la expansión de ciertos cultivos especializados en el secano (vid, almendro, etc.); el desarrollo de la hortofruticultura en relación con el crecimiento de los perímetros del regadío. Las obras hidráulicas en las explotaciones agrarias y la orientación comercial de buena parte de los cultivos que se expandieron, conllevaba la necesidad de introducir nuevos procedimientos de explotación. Como señala Postel-Vinay (20), una agricultura que se especializa necesita más que otras recurrir al crédito en todas sus variables y formas, dependiendo éstas de la organización de la producción y de las exigencias propias de la orientación dominante. Así, la extensión de los cultivos, ya citados, acarrió una fuerte inversión a lo largo del primer tercio de siglo y este proceso dependió, en buena parte, de recursos externos a las explotaciones.

Los agricultores murcianos se vieron obligados a buscar dinero a medio-largo plazo, como hemos señalado, convirtiéndose de esta forma en tributarios del ahorro local y regional, y en algunos casos extraregional. Por otro lado, en la medida que los préstamos estaban ligados a las garantías territoriales muy desiguales ofrecidas por los propietarios, las disparidades en el acceso al crédito podían tener unas repercusiones importantes sobre la articulación del mercado de crédito. El paulatino desarrollo y extensión del mercado formal hizo que las instituciones financieras y crediticias desarrollasen una activa política de difusión del sistema hipotecario; así, a nivel local, las pequeñas cajas rurales y cajas de ahorros dedicaron una parte de sus disponibilidades a este tipo de operaciones y a nivel regional, las casas de banca, cooperativas de crédito y bancos (Banco de Cartagena y sus sucursales) siguieron el mismo camino. Incluso las sucursales de los bancos de ámbito nacional y la banca oficial (Banco de Crédito Hipotecario y SNCA) les imitaron, aunque actuaran con más precauciones a la hora de facilitar préstamos (21).

(20) Postel-Vinay, G. (1990), p. 91.

(21) Sobre la pobre actuación de las instituciones de crédito oficial en la región he utilizado Martínez Soto, A. P. (1994), pp. 987-99. Para una actuación general del Banco Hipotecario de España ver Lacomba, J. A.; Ruíz, G. (1990).

Pero, a pesar de los progresos en el desarrollo del crédito territorial a lo largo del primer tercio de siglo, se mantendrían fuertes restricciones en su concesión, siendo el grupo más beneficiado los grandes propietarios. La popularización de esta modalidad vino de la mano de las cajas rurales y cajas de ahorros.

4. EL ASOCIACIONISMO Y EL COOPERATIVISMO AGRARIO: UNA VÍA IMPORTANTE PARA EL DESARROLLO DEL CRÉDITO

El asociacionismo agrario, y más concretamente el cooperativismo, constituirá la base para el desarrollo del mercado formal de crédito agrícola, que fue desplazando, paulatinamente, las estructuras informales basadas en la detración usuraria del pequeño campesinado, en las comarcas en que se fue implantando con solidez. La consolidación del mismo dependió, entre otros factores, de la ayuda que le prestaron los poderes públicos a través de distintos mecanismos como las exenciones fiscales, apoyos económicos a través de subvenciones y otros tipos de incentivos como el apoyo técnico a través de la formación de cuadros especializados, etc. A partir de la crisis finisecular se enunciaron, desde distintos ámbitos una multitud de posibles soluciones a los problemas estructurales del sector agropecuario español de cara a su adecuación a las exigencias del mercado internacional de productos. Uno de los problemas que paralizaban cualquier intento de introducir innovaciones lo constituía la ausencia de unas estructuras sólidas de financiación, hecho que afectaba con mayor profundidad al pequeño campesinado. En esta línea desde 1889 se empezaron a difundir en nuestro país las ideas cooperativistas y mutualistas relacionadas con el crédito agrícola que ya imperaban en países como Alemania, Francia, Italia, Bélgica, etc., como: el raifferianismo, el cooperativismo de Haas, los bancos populares de Schulze-Delitzsch, las cajas rurales de Wollemborg, las cajas rurales católicas de L. Cerutti, las cajas rurales Durand (22), etc. Ligado a este movimiento general, y fruto de la labor propagandística de algunos agraris-

(22) La difusión de las ideas cooperativistas y mutualistas que se imponían desde las últimas décadas del siglo XIX en Europa se debió en buena parte a la labor desarrollada por una serie de publicistas tales como Joaquín Díaz de Rábago, Redonet López-Doviga, Rivas Moreno, Ondovilla Durán, Chaves Arias, Narciso Noquer, Vizconde de Eza, Anacleto Orejón, Victoriano Flamarique, etc.

tas regionales (23), surgió un primer movimiento organizativo que se amparó en la Ley de Asociaciones de 1887; ejemplo de este tipo de organizaciones sería la **Sociedad de Labradores San Miguel** de Zaraíche (una pedanía huertana de Murcia) fundada en 1901 (24) y cuya ocupación principal fue la concesión de pequeños préstamos a sus asociados, que estatutariamente eran pequeños propietarios y arrendatarios, a través de una caja rural de ahorros que funcionaba según el sistema Fontes.

Junto a este tipo de asociación próxima a lo que serían después los sindicatos agrícolas, surgieron otras de fisonomía eminentemente cooperativa que ejercían en distintos campos (consumo, comercialización de productos, compras de insumos, crédito, etc.), entre ellas destacaremos:

Nombre de la entidad	Año	Dedicación
La Virtud Cooperativa de Mula	1901	Compra de abonos y semillas
La Cooperadora de Pliego	1904	Consumos del pequeño campesinado
Caja de Ahorros y Montepío Rural Pozoestrecho	1900	Crédito cooperativo
Cooperativa La Humanitaria de Lobosillo	1905	Compra y venta en común de productos agrícolas
Cooperativa Agraria Integral de Archena	1906	Comercialización de productos
Sociedad cooperativa El Porvenir. Cuevas Reylo	1901	Compras en común de semillas y ganado
Sociedad cooperativa La Prosperadora. S. Javier	1901	Alumbramientos de pozos para riego

Esta primera oleada de organizaciones funcionó sin vinculaciones orgánicas de ningún tipo y dentro de un estricto límite local, su duración fue, en la mayor parte de los casos, efímera al no contar con apoyos económicos suficientes para desarrollar sus labores.

Los poderes públicos conscientes de la necesidad de ofrecer algún tipo de ayuda al asociacionismo agrario optaron por la vía menos comprometida: promulgación de medidas legislativas, como el Real Decreto de 1890 por el que se creaban las Cámaras Agrarias, la Ley de 1898 que

(23) En nuestra región estas ideas fueron difundidas por agraristas como R. Ramos Bascuñana, Rivas Moreno, Albano Martínez, Roque Martínez Pérez y Buenaventura Agulló.

(24) Esta sociedad sirvió como modelo para otras de carácter confesional que se fundaron en distintas pedanías de la huerta de Murcia, para el análisis de su sistema organizativo he consultado, entre otros documentos, el Reglamento de la Sociedad de Labradores San Miguel Arcángel domiciliada en el partido de Zaraíche (1901).

fundaba las Comunidades de Labradores, y, sobre todo, la Ley de Sindicatos Agrícolas y Cajas Rurales de 1906, que implicaba la exención de los impuestos de timbre y de derechos reales (Art. 2.º) y la devolución de los derechos de aduanas que pagasen por la importación de máquinas, herramientas, animales reproductores selectos, etc. (Art. 7.º). Sobre el estrato asociativo anterior se fundará en 1901 la **Federación Agraria de Levante (FAL)** que agrupaba a organizaciones agrarias no confesionales de todo tipo de Murcia, Albacete y del País Valenciano, dirigida por grandes y medianos propietarios de esas provincias y afiliada a la Unión Agraria Nacional, que reunía a las federaciones agrarias regionales que se habían fundado entre 1901-1906. La sección murciana de la FAL mantuvo a partir de 1907 un funcionamiento autónomo y cuando la organización se transformó en las otras provincias, conservó el mismo nombre.

La Ley de Sindicatos Agrícolas de 1906, y sus promesas de ventajas fiscales, provocó que se produjera un movimiento importante de constitución de sindicatos y cajas rurales. La tendencia se reforzó a partir de octubre de 1908 con la publicación de un reglamento, que ponía en marcha las exenciones fiscales que la ley enunciaba. Producto de esta situación en la región de Murcia fue un importante movimiento asociativo ligado al cooperativismo agrícola, siendo su evolución la siguiente (cuadro 10). A pesar de las limitaciones de las fuentes disponibles, que hacen necesario procesos de depuración de la información con eliminación de errores manifiestos, los datos son bastantes significativos para tener una idea clara de la evolución del asociacionismo agrario y, más en concreto, del cooperativismo representado por los sindicatos y cajas rurales.

Las nuevas cooperativas realizaron compras de insumos agrarios, pequeña maquinaria (seleccionadoras, aventadoras, fumigadoras, etc.) e instrumentos tradicionales mejorados. A estas tareas se unirán desde 1915 otras mucho más especializadas, tales como el crédito agrario de cierto nivel o la comercialización de productos y su transformación industrial (conservas vegetales, seda e hijuela, etc.). Será a partir de 1915-16 cuando los resultados cuantitativos del cooperativismo agrario murciano adquieran una auténtica relevancia económica.

CUADRO 10
Evolución general del asociacionismo agrario en la región de Murcia 1909-1933

Años	Sindicatos				Cajas Rurales				Otras asociaciones agrarias			
	N.º de entidades	N.º de socios	% de la población económica. Activa en el sector	N.º de entidades	N.º de socios	% de la población económica. Activa en el sector	N.º de entidades	N.º de socios	% de la población económica. Activa en el sector	N.º de entidades	N.º de socios	% de la población económica. Activa en el sector
1909	13			2	340	0,22	7					
1910	6			4	793	0,53	27				2.030	1,36
1911	7			5								
1915	27			5								
1916	32	2.095	1,4	9	1.101	0,81					1.185	0,87
1917	57			9								
1918	43	3.908	2,3	11	1.816	1,34	16				1.185	0,87
1919	72			11			19					
1922	133											
1923	138	10.726	7,9	11	1.934	1,43	16				1.496	1,10
1924	145	12.140	9	11	1.975	1,46	18				1.505	1,11
1926	160	13.054	12,2	10	1.766	1,65	19				1.519	1,42
1933	64	11.839	10,8	7								

Fuente: Elaboración propia a partir de S. Méndez Bartolomé (1911, p. 261) para 1909; Asociación de Agricultores de España (1912, p. 12) para 1911; Anuario Estadístico de España (1915, p. 239) para 1915; Dirección General de Agricultura (1917, pp. 14-15) para 1916; Dirección General de Agricultura (1918, pp. 334-335) para 1918; Anuario Estadístico de España de España (1919, p. 351) para 1919; Anuario Estadístico de España (1921-22, p. 310) para 1922; L. Muñiz (1923, p. 377) para 1923; L. Muñiz (1924, p. 377) para 1924; L. Muñiz (1927, p. 385) para 1926; Anuario Estadístico de España (1928, pp. 516-517) para 1928; Dirección General de Agricultura (1934, p. 393) para 1933.

Los años comprendidos entre 1906-1915 van a registrar numerosas fluctuaciones en cuanto al número de entidades, ya que muchas de las pioneras desaparecerán rápidamente al no contar con un sólida base económica; así, en 1916 apenas sí sobrevivían el 48% de las entidades fundadas entre 1899-1910. En un informe del Instituto Internacional de Agricultura, fechado en 1915 (25), sobre la situación del cooperativismo agrario español, se señalaba el escaso desarrollo económico del mismo y cómo su actuación aún no había alcanzado las operaciones más potentes, tales como: producción común, ventas, crédito, transformaciones industriales de productos, adquisición de tierras, etc. Esta situación general se corrobora en Murcia, aunque en este caso ya hay claros indicadores de un cambio profundo de tendencia.

Puede afirmarse que la regularización del movimiento de fundación de sindicatos se produjo a partir de 1916 con la reactivación de la FAL y la fundación de la Federación Católica Agrícola de Murcia (FCAM). El máximo apogeo del cooperativismo se registró en el período 1923-1928, aunque este último hecho hay que matizarlo en cuanto al número de sindicatos, ya que los de filiación católica en muchos casos sólo existían sobre el papel. Un aspecto a tener en cuenta será la actuación negativa de los poderes públicos sobre la aplicación y desarrollo de la Ley de Sindicatos de 1906, debido a varias causas. En primer lugar, el largo período que transcurría para el reconocimiento de los sindicatos a efectos de las exenciones fiscales, lo que les limitaba su capacidad para obtener crédito en condiciones favorables, por ejemplo, el Banco de España se negaba a operar con los sindicatos que no hubiesen obtenido su reconocimiento oficial por el Ministerio de Hacienda, por lo que sólo reconoció a efectos de concesión de créditos al Sindicato y Banco Agrícola de Cartagena (26). En segundo lugar, las incertidumbres en la aplicación de la ley rompió el movimiento expansivo de fundación de sin-

(25) Instituto Internacional de Agricultura (1915), pp. 14-25.

(26) El Sindicato y Banco Agrícola de Préstamos, Ahorros, Compras y Depósitos de Cartagena se fundó en 1908 por la Cámara Agrícola y que suscribieron 4.000 participaciones de 250 ptas., lo cual suponía un importe capital social de 1.000.000 de pesetas. En el período abril-septiembre de 1910 se suscribieron 3.352 participaciones por un valor de 838.000 ptas. lo que da una idea de la importancia y solvencia de los socios de la entidad, aunque también hay un pequeño núcleo de medianos y pequeños propietarios agrícolas de la comarca (el 21,5% de los fundadores).

La entidad operó fundamentalmente en la modalidad de crédito hipotecario, teniendo un crédito reconocido por el Banco de España de hasta 250.000 pesetas en el período 1916-1921 (sobre este aspecto Archivo Histórico del Banco de España, Dirección General de Sucursales, Legajo 2.001) habiendo obtenido del banco créditos en 1917 por valor de 123.000 ptas.; 1918 por valor de 129.000 ptas. y en 1921 por valor de 130.000 ptas.

dicatos; así, hacia 1910-1911 se produjo un serio parón del proceso. De esta manera, mientras que en otras regiones europeas se producía una expansión del cooperativismo, en este caso su crecimiento se ralentizó. Por último, aspectos psicosociales difíciles de cuantificar y valorar como son la desconfianza, el individualismo y la falta de tradición asociativa de los agricultores limitaron el desarrollo del cooperativismo, el cual, por otro lado, no contó con campañas propagandísticas ni apoyos de los poderes públicos que contrarrestaran esa tendencia. Pese a todo, como hemos señalado anteriormente, entre 1915-1917 se produjo un proceso de expansión atribuible a una doble serie de hechos:

1. La reorganización de la **Federación Agraria Instructiva de las Provincias de Levante (FAL)** fundada en 1901, cuya sección murciana funcionaba autónomamente desde 1910. En 1916 celebró un congreso en Murcia que definió esa posición (27), contando con 82 entidades afiliadas, aunque su mayor implantación geográfica radicaba en la Vega Media del Segura-Huerta de Murcia, y la modestia de su base social ya ha sido señalada. También hay que reseñar al grupo de entidades de la comarca del Altiplano Yecla-Jumilla, ya que de ellas partió la iniciativa de reorganización a través de importantes entidades como la Cámara Agrícola y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Jumilla, y el Sindi-

(27) La sección murciana de la Federación Agraria de las provincias de Levante aportó desde su núcleo fundador de la Cámara Agraria y Caja de Ahorros-Monte de Piedad de Jumilla y del Sindicato Agrícola y Caja de Ahorros-Monte de Piedad de Yecla un núcleo de dirigentes y teóricos del crédito agrícola de primera relevancia como fueron: Albano Martínez, Roque Martínez-Pérez y Rogelio Azorín. Buena parte de las propuestas sobre crédito agrícola que realizó la Federación en sus congresos de 1904, 1906 y 1909 correspondieron a aportaciones de estos significados elementos.

En 1904 con motivo del Primer Congreso de la FAL, Roque Martínez (presidente de la Cámara Agraria de Jumilla) fue el ponente encargado de elaborar el programa federativo sobre el crédito agrícola y el cooperativismo. En el Congreso de la FAL de 1909 celebrado en Valencia este mismo dirigente murciano volvió a ser el ponente sobre el crédito, presentando una interesante propuesta sobre la «cédula mobiliaria» y un plan para crear el Banco de Crédito Mobiliario Agrícola. Entre 1902-1912 el grupo murciano de la FAL se adhirió a las corrientes de izquierda liberal representadas por Canalejas y más tarde con liberales radicales de J. Payá. Sin embargo a partir del traslado de la ejecutiva a Murcia capital entrarán en la órbita de los Republicanos Radicales de Lerroux, con cuyos dirigentes mantuvieron estrechas relaciones, apoyándolos en los procesos electorales, recibiendo el apoyo de este grupo político y de los reformistas de Melquiades Álvarez en numerosas campañas emprendidas a favor de los arrendatarios de las huertas murcianas. Durante la República, miembros de la FAL presentaron candidatura propia en los procesos electorales siendo conocidos como los «Agrarios».

cato Agrícola y Caja de Ahorros-Monte de Piedad de Yecla, que agrupaban a los medianos y pequeños propietarios del viñedo, de este grupo saldrían los primeros dirigentes y propagandistas de la federación.

En 1915 la FAL fundaba la sociedad «La Agrícola Murciana» con un capital que alcanzó en 1918 la cantidad de 1.000.000 de ptas., dedicándose a la concesión de préstamos tanto a asociados individuales como a sindicatos, a la promoción de industrias de transformación de productos agrícolas (28), exportación mancomunada de agrios, venta de abonos químicos y cooperativa de consumo. En el siguiente cuadro se aprecia el movimiento general de fondos durante los primeros años de su funcionamiento (cuadro 11).

CUADRO 11

Movimientos económicos de «La Agrícola Murciana» 1918-1925

Partidas relevantes	1918	1919	1920	1921	1922	1923	1924	1925
Préstamos a sindicatos	3.518.280	6.341.965	7.345.830	5.340.614	3.068.123	2.823.685	4.527.642	2.163.369
Venta de abonos	1.137.356	1.435.712	1.835.153	1.640.132	1.140.714	1.130.323	1.345.674	1.125.309
Descuentos en plaza	378.444	779.413	1.065.412	832.123	452.165	305.700	432.133	225.651
Exportación de cítricos	2.096.152	2.769.236	4.522.101	3.106.407	2.125.409	673.084	1.749.516	1.856.193
Movimiento parcial	7.130.232	11.326.326	14.768.496	10.919.276	6.786.411	4.932.792	8.054.965	5.370.522
Movimiento total de operaciones	19.890.753	26.694.910	34.150.702	25.106.309	17.456.307	12.901.545	21.326.275	12.556.102

Fuente: Elaboración propia a partir de las Memorias Anuales de «La Agrícola Murciana» para esos años.

(28) La Federación a través de «La Agrícola Murciana» puso en marcha distintas iniciativas así: la Fábrica de Filatura de Seda San Isidro para dar salida al capillo que los asociados a sus sindicatos poseían, asimismo instalaron ahogaderos de última generación conocidos como Sistema Fongeiról de patente francesa, así como maquinaria que importaron desde Francia; también fundaron una fábrica de conservas que dirigía técnicamente el sindicato «El despertar huertano» de la Era Alta y que se nutría de las producciones de fruto de los sindicatos afiliados y por último se compraron almacenes en Puente Tocinos para dedicar a la exportación de naranjas y limones.

Otras iniciativas cooperativas fueron la Cooperativa General de Coloniales y Cereales en el terreno del consumo para los afiliados a los sindicatos y la compra de maquinaria y utillaje agrícola por cuenta de los sindicatos.

Para estas actividades ver las Memorias Anuales y Cuentas Generales de «La Agrícola Murciana».

La evolución económica de la entidad durante sus tres primeros años de funcionamiento fueron muy fructíferos, denotándose a continuación un descenso del movimiento total entre 1921-1923, para iniciar desde esa fecha una ligera mejoría debido a un menor acoso de las fuerzas económicas ligadas a la dictadura primoriverista. En cuanto a las actividades más importantes, resaltan la exportación de cítricos y la venta de abonos. La FAL consiguió una mayor implantación, en competencia con los sindicatos confesionales, gracias a los servicios que prestaba a sus sindicados a través de «la Agrícola Murciana» llegando a contar en 1927 con 68 sindicatos y un total de 6.878 agricultores afiliados (29).

La FAL no sólo se atuvo al objeto de desarrollar el cooperativismo agrícola, sino que además intervino en los principales conflictos sociales que afectaron a la agricultura murciana. La federación contaba con un núcleo importante de arrendatarios y aparceros afiliados en los sindicatos de los pueblos de la huerta, esto hizo que entre 1919-1922 desarrollara una activa campaña contra los contratos existentes, con numerosos mítines en los pueblos huertanos, publicaciones de propaganda, artículos en prensa y varias manifestaciones que en algunos casos acabaron en violentos enfrentamientos con las fuerzas de orden público. También participó en las luchas electorales coaligada con la Federación Republicana de Murcia, el Partido Republicano Radical y la Federación Local de Sociedades Obreras, de cara a minar la hegemonía del cacicato conservador ciervista en la mayor parte de los municipios murcianos. La línea de actuación de sus dirigentes basada en el «populismo radical» les llevó incluso a actuar en las luchas del Partido Republicano Radical con el PSOE-UGT y la CNT por el control de la Casa del Pueblo Radical (30) o con los sindicatos católico-agrícolas controlados por las oligarquías locales.

(29) Los datos están tomados de la Federación Agraria Instructiva de las provincias de Levante (1928), p. 35.

(30) La actuación política de la FAL se orientó desde 1917 a mermar el poder e influencia del Partido Republicano Radical que controlaba una parte de los sindicatos federados y que trataba de controlar los negocios emprendidos por la federación.

2. El segundo factor que explica esta expansión fue la fundación (24 de enero de 1917) de la **Federación Católico-Agraria de Murcia (FCAM)** a partir de un grupo de 13 sindicatos confesionales que sobrevivieron al proceso inicial de fundaciones. Desde el primer momento esta federación contó con tres secciones básicas: La Caja Federal de Préstamo y Ahorros, la Sección de compras-ventas en común y el Secretariado Popular Agrario. El proceso de fundación está estrechamente ligado al fenómeno general de la reacción que causó entre los grandes propietarios la conflictividad rural durante los años de la Primera Guerra Mundial, y muy especialmente, del denominado «**Trienio Bolchevique**» (1918-1920). En estos años, el sindicalismo y el cooperativismo agrario experimentaron un crecimiento importante por el apoyo interesado de los grandes propietarios. De esta forma los pequeños cultivadores se agruparon en los sindicatos agrícolas producto tanto de una eficaz propaganda como de los beneficios que podían reportarles las cooperativas, debido al ejemplo concreto de algunas organizaciones que lograron mantener un funcionamiento adecuado, ofreciendo servicios que interesaban al pequeño agricultor: adquisición a precios moderados de abonos químicos, de semillas y plántones seleccionados y préstamos a intereses muy bajos. Incluso, se produjo un cambio en la actitud hacia el asociacionismo por parte de un sector de la burguesía agraria, que representaba a la mediana unidad de explotación, como lo muestra la creación de sindicatos en zonas muy significativas como en el viñedo del Altiplano de Yecla-Jumilla.

Resumiendo, el cooperativismo agrario, que históricamente nació entre el pequeño campesinado como un medio para defenderse de los efectos y repercusiones negativas de su integración en los canales de la economía capitalista, estaba destinado a actuar en el campo de la financiación, la transformación y la comercialización, lo que irremediablemente hubo de provocar choques y enfrentamientos, más o menos coyunturales, con sectores económicos también interesados en esas actividades (grandes propietarios, prestamistas, comerciantes, intermediarios, etc.). Pero, por diversas razones, se produjeron en determinados casos apoyos del grupo de grandes propietarios hacia este movimiento, sobre

todo en relación con los problemas sociales y políticos (31). En su arranque la FCAM contó con préstamos concedidos por el Banco de Cartagena, La Sociedad General de Agricultores de España y la Federación Católico-Agrícola de Palencia, con los que puso en marcha la Caja Federal de Ahorros y Préstamos el día 16 de febrero de 1918 y las primeras compras colectivas de abonos químicos y semillas.

La **Caja Federal de Ahorros y Préstamos (CFAP)** inició su andadura desde al mismo tiempo que la federación (32). Admitía imposiciones de los sindicatos y de particulares regulando su cuantía; así, las que sobrepasasen las 2.000 ptas. debían ser impuestas al plazo de un año con un interés anual del 3,5%. La regulación de los préstamos seguía el patrón de las cajas rafflesianas, es decir, si el prestatario era un sindicato, éste debía estar fundado bajo la responsabilidad ilimitada de sus socios, dedicar esos fondos a su vez a préstamos a sus asociados y contar con una administración y contabilidad saneada, aspecto que se controlaba a través por inspecciones de la federación. El interés de los préstamos era del 1% para los sindicatos y del 2% para los socios que los solicitaban con carácter particular (cuadro 12).

El organismo en cuestión iba a ocupar un lugar destacado dentro del conjunto de entidades de crédito y ahorro ligadas estrechamente al sector

(31) En los inicios de la FCAM desde los órganos directivos de la organización y desde el obispado se realizaron numerosos llamamientos a los grandes propietarios para que apoyaran a los nacientes sindicatos o cuando menos no se opusieran ni interfiriesen su creación. Así en el órgano de prensa de la federación *La Huerta de Levante*, 16 de febrero de 1918, n.º 3, se reiteraba este tipo de llamamientos:

« ... acaudalados católicos, capitalistas cristianos... considerad la importancia social que para la Religión y la Patria tiene la obra de la Federación Católico-Agraria... el pequeño propietario, el honrado y laborioso colono dejan el fruto de sus sudores y el pan de sus hijos en poder de los usureros que les cobran la enormidad de entre 2,50 ptas. y 7 ptas. por cada cinco que les prestan al año...

... Se os pide que hagáis un préstamo reproductivo y completamente asegurado, puesto que os ha de producir el 4% anual y estará asegurado por todos los bienes de cada uno de los sindicatos y de sus asociados que responden solidaria e ilimitadamente de cuantas operaciones realicen.

... Si no escucháis ahora la voz de Dios que habla a vuestras conciencias, por boca de los pobres, de los necesitados, pensad que daréis cuenta al Juez Supremo y en este mundo podéis encontraros conflictos sociales que superan lo conocido.

(32) Inició su andadura con un reglamento provisional, que se formalizaría en los primeros meses de 1918, pasando a funcionar como una caja rural central. Ver Federación Católico-Agraria de Murcia (1918).

CUADRO 12
Evolución de las principales operaciones de la Caja Federal de Ahorros y Préstamos de la FCAM 1917-1931

Años	A. Imposiciones				B		A+B		C. Préstamos		
	N.º de imposi.	Capital impuest.	Valor medio impositic. ptas.	Número índice de A 1918=100	Cuentas corrient.capital deposit. ptas.	Capital total deposit. ptas.	Capital prestad. ptas.	Capital reintegr. ptas.	Valor medio del préstamo	Número índice de C 1918=100	
1917	120	152.651	1.272	19,6	83.935	236.586	329.826	257.642	1.316	48,7	
1918	751	776.913	1.034	100	118.727	895.640	633.421	528.652	1.230	100	
1919	800	996.469	1.245	128,2	509.222	1.505.691	1.348.400	926.779	1.459	212,8	
1920	792	1.163.262	1.469	19,7	583.480	1.746.742	1.910.587	1.492.443	1.205	301,6	
1921	805	834.520	1.037	107,4	635.178	1.469.698	1.753.395	1.652.314	1.493	276,8	
1922	731	712.325	974	91,7	519.742	1.232.067	1.575.633	1.243.318	1.315	248,7	
1923	609	615.187	1.010	79,2	435.116	1.050.303	1.349.129	1.079.597	1.209	212,9	
1924	537	815.342	1.518	104,9	493.189	1.308.531	1.659.632	1.375.123	1.451	262	
1925	959	1.159.614	1.209	149,2	578.160	1.737.774	1.803.262	1.635.214	1.632	284,6	
1926	916	1.234.115	1.347	158,8	292.114	1.526.229	1.745.139	1.242.378	1.750	275,5	
1927	984	1.326.172	1.348	170,7	422.612	1.749.331	1.932.171	1.732.192	1.493	305	
1928	1.044	1.132.172	1.084	145,7	184.401	1.316.573	1.527.806	1.436.919	1.579	241,1	
1929	1.088	1.349.716	1.240	173,7	593.365	1.943.081	2.203.126	1.845.133	1.416	347,8	
1930	921	1.335.806	1.450	172	131.198	1.467.004	1.631.250	1.459.893	1.952	257,5	
1931	826	1.274.861	1.543	164	76.418	1.351.279	1.494.357	1.291.431	1.496	235,9	
1917-1931	11.883	14.879.672	1.068	-	5.656.857	20.536.529	22.897.152	19.139.028	1.466	-	

Fuente: Elaboración propia a partir de las Memorias Anuales de la FCAM para esos años.

agrícola de la región. Su captación de ahorro alcanzó para los años considerados un total de 20,5 millones de pesetas, lo que representó aproximadamente el 12% del total recogido por el grupo de entidades de crédito y ahorro especializadas en el sector que funcionaron durante esos años en Murcia. La evolución del capital impuesto muestra como, durante los años iniciales de la dictadura de Primo de Rivera sufrió una desaceleración del ritmo de crecimiento de las imposiciones, reflejo de la crisis coyuntural por la que atravesó la agricultura murciana durante esos años, siendo a partir de 1927 hasta 1929 cuando se regularizará la situación. Tras esta última fecha se dejaron sentir sobre los cultivos especializados y de orientación comercial-exportadora los efectos de la crisis mundial, lo que repercutió sobre la actividad económica de los sindicatos agrícolas y de sus socios, en su mayoría pequeños agricultores, y, por ende, la Caja notó una caída fuerte en las imposiciones, lo que unido a ciertas irregularidades contables en los negocios de la FCAM, produjo un retraimiento de los ahorradores clientes de la entidad, lo que obligó al obispado de Murcia a intervenir económicamente para frenar el pánico que produjo esta situación, asegurando a la clientela de la Caja la existencia de fondos para responder a sus demandas (33).

Un detalle interesante del funcionamiento de este organismo es que fue el primero de la región en introducir las «*cuentas corrientes*» que podían ser personales o abiertas por los sindicatos federados. Se trató de una estrategia dirigida a atraer a los medianos propietarios, a arrendatarios de cierto nivel, y a otros sectores con mayor capacidad de ahorro y con necesidades de movilización de capital con frecuencia.

En cuanto a la labor crediticia se alcanzó la cifra de 22,8 millones de pesetas en el período considerado, lo que supuso una media anual aproximada de 1,5 millones de pesetas, que se repartieron en modestos créditos por un valor medio de 1.466 ptas./préstamo, lo que muestra el tipo de clientela a la que se dirigía la entidad. Los desfases que se registraban en los pagos de los créditos, los atendió la Caja a través de préstamos, que solicitaba a bancos (por ejemplo, negoció con los bancos: Popular León XIII; de Cartagena; Agrícola Comercial; de Albacete; Hispano Americano, etc.); a entidades pri-

(33) Esta situación contó con un eco importante en la prensa regional, destacando el tratamiento que le otorgó el órgano de prensa de la FCAM. La Verdad, jueves 22 de noviembre de 1929 y en el bando opuesto el órgano de prensa de la FAL Levante Agrario, lunes 26 de noviembre de 1929.

vadas (como la Asociación de Agricultores de España; Federación Católica-Agraria de Palencia; Confederación Nacional Católica-Agraria, etc.), y a organismos públicos (el Servicio Nacional de Crédito Agrícola, Banco de España, etc.). Así, en los primeros años de funcionamiento de la Caja, las cuentas de crédito con estas entidades fueron:

CUADRO 13
Fuentes de financiación externas de la Federación Católico-Agrario
de Murcia a través de cuentas de crédito 1917-1923

Entidad prestataria	Capital prestado en cuentas de crédito (ptas.)							Total por entidad
	1917	1918	1919	1920	1921	1922	1923	
Banco de Cartagena	318.366	282.144	758.353	753.132	-	-	-	2.111.995
Asociac. Agricultores España	66.624	88.864	110.403	43.408	127.203	175.930	169.702	782.134
FCA de Palencia C. de Créd.	51.226	35.000	-	230.631	31.307	95.700	120.406	564.270
Confederal CNCA	-	25.312	102.500	103.877	175.300	323.650	475.102	1.205.741
Banco Popular León XIII	-	102.487	50.000	100.000	40.000	160.327	150.394	603.208
Banco de Albacete	-	-	-	184.317	235.700	379.640	525.198	1.324.855
Banco Agrícola Comercial	-	-	101.086	-	-	-	-	101.186
Total	436.216	533.807	1.122.342	1.415.365	609.510	1.135.247	1.440.802	6.693.298

Fuente: Elaboración propia a partir de las Memorias Anuales de la FCAM para cada año.

Esta información nos permite conocer con precisión los canales de financiación externa de la FCAM y, al mismo tiempo, la solvencia que le otorgaban las entidades de crédito de la región y las que operaban desde Madrid. El máximo prestamista fue el Banco de Cartagena (34), entidad

(34) El Banco de Cartagena se fundó el 20 de marzo de 1900 con sede central en Madrid y con una caracterización de banco industrial, de giro y minero. Su función fundamental era la de servir a la exportación del mineral del sureste español. Desde sus orígenes tuvo una cartera de descuentos importantes y unos préstamos discretos. Fue su cartera la partida más voluminosa (en 1905 ya ascendía a 16,4 millones de ptas.). Sus objetivos fundamentales fueron los de enlazar la zona agrícola y minera del sureste con el litoral andaluz, así en 1904 ya tenía 5 sucursales en la región (Cartagena, Lorca, Murcia, La Unión y Mazarrón); en 1907 se abrió a las zonas agrícolas con sucursales en Orihuela y Cieza, de ahí pasó a abrir sucursales en Sevilla y Cádiz en 1909; en 1910 en Hellín, Yecla y Huelva y en 1914 ya contaba con 18 sucursales (siendo las últimas las de Águilas, Alcoy y Totana). En 1907 absorbía al Banco de Andalucía, operación que le sirvió para su expansión en algunas de las principales plazas andaluzas. Al respecto ver «Banco de Cartagena», en *Revista de Economía y Hacienda*, año XI, número 11 del 14 de marzo de 1908, pp. 274 y ss.; «El Banco de Cartagena», *Revista de Economía y Hacienda*, año VI del 17 de marzo de 1904, pp. 71 y ss.

estrechamente ligada a los intereses mineros y provisto de una política agresiva de expansión hacia los principales centros agrarios de la región e incluso del litoral andaluz, la cual llegó a aportar el 31,5% de la financiación externa de la federación. En segundo lugar figuró otra entidad bancaria privada, el Banco de Albacete con el 19,8%, lo cual implicaba que el 51,3% de los créditos procedieron de la banca privada regional, claro indicador de la firmeza de los negocios iniciados por la FCAM y de la solidez de las garantías que ofrecía el patrimonio de sus sindicatos.

El 48,7% de la financiación externa provino de entidades ligadas al entramado sindical católico-agrario. Destacan al respecto la Caja Central Federal de la Confederación Nacional Católico-Agraria con el 18% del total general y el Banco Popular de León XIII con el 9%. La confianza de todas estas instituciones y entidades estuvo ligada a la buena marcha de los negocios de exportación de agrios, venta de abonos a sindicatos afiliados y las iniciativas industriales ligadas a las conservas y la seda. Entre las actividades económicas de las cooperativas católico-agrarias sobresalieron entre otras la adquisición y venta de abonos químicos por cuenta de los sindicatos federados, operación cuyo alcance comprobamos en el siguiente cuadro.

CUADRO 14

Adquisición de abonos químicos por la FCAM por cuenta de sus sindicatos federados 1917-1930

Año	Abonos químicos comprados kg	Año	Abonos químicos comprados kg
1917	595.700	1924	4.905.214
1918	409.352	1925	5.112.325
1919	807.925	1926	5.505.102
1920	1.759.307	1927	5.103.789
1921	2.047.461	1928	4.201.114
1922	3.157.807	1929	3.341.636
1923	4.735.169	1930	2.026.301
Total 1917-1930 43.708.202			

Fuente: Elaboración propia a partir de las Memorias Anuales de la FCAM para esos años.

Las agriculturas intensivas de regadío y, muy especialmente las especializadas en hortalizas, frutales y cítricos incrementaron la demanda de abo-

nos químicos los cuales, a partir de ahora, se convertirían en medios de producción de primera necesidad para las explotaciones, hecho éste que abrió un nuevo camino de intervención a los procedimientos usurarios, a través de la figura de los **intermediarios**. Estos personajes, distribuidores de segundo orden de los abonos, obtenían pingües beneficios combinando el margen de ganancia por la distribución del producto con una actividad prestamista de carácter usurario hacia su propia clientela campesina, al tiempo que también practicaban, en ocasiones, la adulteración del producto. Las compras en común de la FCAM para distribuir posteriormente entre sus sindicatos federados atentó directamente contra los negocios de los minoristas de abonos en las pequeñas localidades, incluso algunos mayoristas y casas importadoras con mayor potencial económico acusaron la intervención de la federación, que durante los años 1917-1930 llegó a comprar 43.708 toneladas de abonos de todos los tipos. El arranque de esta operación, que se produjo en pleno proceso de la Primera Guerra Mundial, como indica D. Gallego (35), dio lugar a un encarecimiento de los abonos y una disminución de su consumo debido a la contracción de las disponibilidades, aunque los beneficios palpables que producía su utilización en el incremento de los rendimientos mantuvo la demanda. Por último, la caída de los precios de los superfosfatos y el sulfato amónico después de la guerra generó un crecimiento considerable de las compras de la FCAM, lo que endureció sus relaciones con mayoristas e importadores de la región. Esta actuación puso al alcance de una masa de pequeños cultivadores los abonos químicos necesarios para aumentar sus rendimientos, que de otra manera les hubiera conducido a caer nuevamente en manos de intermediarios y prestamistas usureros que se hubieran aprovechado del incremento de la demanda.

El movimiento general de la FCAM por todos los tipos de actuaciones que realizó entre 1917-1930 fue el siguiente (cuadro 15).

El balance general de la FCAM alcanzó entre 1917-1930 la cantidad de 217,3 millones de pesetas negociados, destacando el rápido crecimiento que experimentó durante los primeros años de funcionamiento coincidiendo con la máxima expansión de proceso de fundación de sindicatos (1918-1920), hecho que guarda relación con el crecimiento de la conflicti-

(35) Ver al respecto Domingo Gallego (1986), pp. 187-188.

vidad sociolaboral en la agricultura murciana, la cual estaba capitalizada por la Federación Agrícola de Levante para los arrendatarios y las sociedades de obreros del campo afectas a la UGT-PSOE y CNT (36).

CUADRO 15
Movimiento económico general de la Federación
Católico-Agraria de Murcia 1917-1930

Año	Capital negociado			Año	Capital negociado		
	Ptas.	Índice 1917=100	Δ % interan.		Ptas.	Índice 1917=100	Δ % interan.
1917	2.308.326	100	-	1924	18.413.642	797,7	12,4
1918	4.798.440	208	107,8	1925	21.931.062	950	19,1
1919	10.806.296	468,1	125,2	1926	23.045.819	998,3	5
1920	13.011.234	563,6	20,4	1927	24.745.102	1.072	7,3
1921	11.028.488	477,7	-15,2	1928	25.639.145	1.110,7	3,6
1922	13.759.136	596	17	1929	19.459.159	843	-24,1
1923	16.375.842	709,4	19	1930	12.067.816	522,7	-37,9
				1917-1930	217.389.507	-	-

Fuente: Elaboración propia a partir de las Memorias Anuales de la FCAM para esos años.

(36) Entre 1917-1920 se produjeron conflictos sociolaborales en el ámbito agrario murciano, todos ellos dentro de lo que se denominó trienio bolchevique, aunque en el caso murciano hay que matizarlos por sus rasgos distintivos respecto a ese fenómeno. Por un lado estuvieron los conflictos de los arrendatarios, aparceros y colonos respecto a la reivindicación de una ley de arrendamientos que acabase con las injusticias históricas que se producían al respecto en los regadíos murcianos, en este caso estuvieron dirigidos desde la Federación Agraria de Levante y sus sindicatos federados, que pretendía con ello lograr el control de esa importante masa campesina, con el volumen de negocio que generaban. En otro extremo diferente, pero igualmente conflictivo, se situaron los movimientos jornaleros debidos a la penetración en el campo del sindicalismo de la UGT y de la CNT, el primero en los secanos dedicados al viñedo (Yecla, Jumilla, Fortuna, etc.) y la segunda entre los jornaleros de las huertas murcianas (Beniaján, Torreagüera, La Alberca, Cieza, etc.).

Ante esta situación las oligarquías y cacicatos locales que hasta el momento no habían prestado su apoyo al sindicalismo católico-agrícola por considerar que su actuación podía poner en cuestión sus bases económicas, pasaron a apoyar decididamente a la FCAM, para que esta organización actuara como freno a los dos movimientos anteriormente señalados, incluso utilizaron su implantación entre los pequeños campesinos así como entre los medianos propietarios para reforzar sus redes caciquiles en las contiendas electorales.

Como ejemplo de esta actuación traemos a colación una alocución del Director de Acción Social de la Diócesis de Cartagena, el sacerdote Luis Tortosa Pérez en 1920, FCAM (1921), pp. 12-13: « ... es un deber inexcusable de conciencia procurar, a costa de todos los esfuerzos que sean necesarios, que el honrado y sufrido agricultor murciano no reniegue de las santas tradiciones de fe..., hay que detener, por todos los medios imaginables, el torrente destructor que avanza con ferocísimo empuje, para enterrar nuestra sociedad entre escombros de devastación e incultura... No se da actualmente al labrador opción a asociarse o permanecer aislado, sino para elegir entre la clase de sindicación católica o sindicación roja cuya bandera ha de aceptar ... ».

El Secretariado Popular de la FCAM se convirtió en el verdadero órgano rector de la organización bajo el control del director de Acción Social de la Diócesis Luis Tortosa Pérez, abriendo una permanente competencia conflictiva con la Federación Agraria de Levante en aras de lograr el control de los pequeños propietarios y arrendatarios (37). Esta conflictividad terminaría por decantarse del lado de la FCAM durante los años 1924-1929, gracias al apoyo de los poderes públicos durante la Dictadura de Primo de Rivera; así, el Servicio Nacional de Crédito Agrícola concedió a la federación murciana en 1926 un préstamo de 500.000 ptas. para que experimentara su política de acceso a la propiedad de jornaleros, comprando para ello una finca de 1.436 hectáreas de secano en Albacete (38). La mayor pugna se estableció en torno a la exportación de cítricos, con la irrupción de la FCAM en este negocio en la campaña 1926-1927, hecho que implicó una dura competencia para la FAL, pues ambas se disputaban el acceso a un número restringido y selecto de corredores internacionales, claves para la colocación de los frutos en los principales mercados europeos (Inglaterra, Países Bajos y Países Escandinavos) (39). Los beneficios de esta actividad exportadora para la federación fueron como sigue (cuadro 16).

A partir de 1929 un cúmulo de circunstancias hicieron que la FCAM entrara en una profunda crisis a todos los niveles. Entre otras citaremos: las irregularidades en las formas de operar y las inversiones poco afortunadas en créditos a los sindicatos superando márgenes razonables, lo que unido a los efectos de la crisis económica produjo una cadena de

(37) Como botón de muestra de esta conflictividad FCAM-FAL, desatada por los primeros valga las expresiones recogidas por su órgano de prensa en el momento más álgido de la confrontación *La Verdad* 22 de noviembre de 1928 y 27 de noviembre de 1928. La FCAM mostraba sus armas ideológicas: « ... Se presentaban (la FAL) como defensores del pretendido derecho revolucionario al despojo de la propiedad cuando trataron el asunto de los arrendatarios y nuestra federación combatió esa actuación, proclamando el criterio cristiano que se traduce en comprar al propietario del latifundio para vender al cultivador de la tierra confines de colonización, así lo quiere León XIII en su encíclica *Rerum Novarum*, sin que el principio del respeto al derecho de la propiedad quede vulnerado ... ».

(38) Ver Servicio Nacional de Crédito Agrícola (1926), p. 30.

(39) Una muestra del buen acceso que logró la FCAM a los corredores fue el reconocimiento que logró de la *Withe Service Ltd.* una de las principales casas corredoras para la colocación de las frutas en los mejores mercados británicos (Londres, Liverpool, Glasgow, Manchester, Bristol, Cardiff, Newcastle y Southampton), que en 1927 concedió a la federación un anticipo de 9.000 libras esterlinas sin interés para que concediese adelantos a los cosecheros afiliados a la misma, al tiempo que la firma británica obtenía un trato preferente en la venta y consignación. Sobre este aspecto ver *La Verdad* del jueves 22 de noviembre de 1928.

CUADRO 16

**Beneficios obtenidos por la FCMA
en la exportación de naranjas 1927-1931**

Año	Beneficios netos obtenidos en ptas.	N.º de cajas exportadoras
1927	268.113	38.985
1928	176.031	31.162
1929	179.481	32.025
1930	315.842	40.158
1931	52.920	7.560
1927-1931	992.387	149.890

Fuente: Elaboración propia a partir de las Memorias Anuales de la FCAM.

impagos que colapsó la disponibilidad numeraria de la federación. Ligada a esa situación estuvieron las dificultades para hacer frente a los pagos de los préstamos otorgados por el Servicio Nacional de Crédito Agrícola, lo que dio lugar al procesamiento de la federación en 1931 y, además, el desfalco por valor de 500.000 ptas. que realizó el tesorero de la entidad lo que provocó una oleada de desconfianza de la masa social, con una petición masiva de reintegros que indujo un colapso de la Caja de Ahorros en 1931. Por último, es preciso señalar la importante crisis agrícola que se desató a partir de 1930-31 agravada por la sequía, lo que se dejó notar poderosamente en el sector vitivinícola, el sedero y de la naranja afectados por la atonía de los mercados europeos tradicionalmente receptores de esos productos.

A pesar de todas las dificultades, el cooperativismo agrario resistió los embates de la crisis de 1929-1931 como lo demuestra la subsistencia de 62 sindicatos agrícolas de todas las tendencias en 1933 con un total de 10.089 agricultores asociados, en su mayoría pequeños propietarios y arrendatarios.

5. DESARROLLO Y ACTUACIÓN DE ENTIDADES DE CRÉDITO AGRARIO: LA FINANCIACIÓN DEL PEQUEÑO CAMPESINO

Las primeras entidades privadas de crédito agrario surgieron con la crisis finisecular. Así, en 1891 se fundaba la Caja Rural de Socorros,

Ahorros y Préstamos (sistema Fontes) de Javalí Viejo (40) y en 1893 la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de la Cámara Agrícola de Jumilla; ambas instituciones fueron pioneras en el desarrollo de modelos alternativos de financiación del pequeño campesinado. La primera extendió su peculiar sistema de funcionamiento a través de una serie de sucursales que se fundaron por las pedanías murcianas de la huerta y en algunas localidades de la vega media del Segura y la segunda difundió su modelo de actuación por numerosas localidades del sureste de Albacete, Alto Vinalopó (Alicante) y Murcia, siendo de las primeras cajas de ahorros del país que se especializó en una clientela agraria. A partir de los primeros años del siglo XX, la actuación propagandística en la región de una serie de destacados publicistas del crédito agrario como Rivas Moreno, Ramos Bascuñana, G. Asensi y R. Martínez Pérez, favoreció el desarrollo de las ideas del cooperativismo agrario de crédito y de sistemas de ahorro y préstamo que ya funcionaba en diferentes países europeos (Raiffesiano, los bancos populares de Schulze-Delitzsch, las cajas rurales de L. Durand, los bancos de socorros holandeses o Hulpbank, los bancos populares de L. Luzzatti, cajas rurales de Wollemborg, las cajas rurales católicas de L. Cerutti, etc.) entre los sectores más dinámicos de la burguesía agraria de Murcia. Fruto de esa labor serán una serie de fundaciones de entidades de ahorro y crédito de orientación agraria, destinadas a atender las necesidades financieras de los medianos y pequeños propietarios, arrendatarios, colonos e incluso jornaleros, que se extendieron por las principales localidades de la región y que con su actuación reducirán paulatinamente el marco de actuación de los mercados informales de crédito.

(40) La Caja Rural de Ahorros, Préstamos y de Socorros fue fundada por Nicolás Fontés Álvarez de Toledo en 1891 en Javalí Viejo, aunque su reconocimiento oficial se produjo por R.O. de 20 de mayo de 1898. El fundador pertenecía a una familia terrateniente con numerosos arrendatarios en esa localidad. Él mismo relata la influencia que sobre sus ideas ejercieron la Encíclica *Rerum Novarum* de León XIII y las fundaciones alemanas del Barón de Schoslesmes, dirigente del Centro Católico Alemán y fundador de La Asociación de Labradores Westfalianos.

Entre los socios de la caja figuraban: «... un vecindario compuesto, salvo rarísima excepción, de arrendatarios de fracción de fanega de terreno de riego, jornaleros eventuales y vendedores de frutas y verduras sin más capital que el que podían obtener de los usureros locales al 6% diario ...» como se indica en Caja Rural de Ahorros, Préstamos y de Socorros (1898) p. 38.

Sobre las peculiaridades del funcionamiento de las Cajas Fontes ver Martínez Soto, A. P. (1994), pp. 946-956.

También, se deben señalar como factores desencadenantes de este proceso una serie de circunstancias tales como, la labor que desarrollaría la FAL preconizando la fundación de cajas de ahorros; el apoyo legal que supuso la Ley de Sindicatos Agrícolas, del 28 de enero de 1906 y el Reglamento para su ejecución del 16 de enero de 1908, de cara al desarrollo del asociacionismo agrario y el cooperativismo de todo tipo, con especial mención del dedicado al crédito y a la atención de la demanda de financiación por parte de los grupos agrarios, en virtud de los buenos resultados que se iban produciendo con la comercialización de determinados productos (pimentón, hortalizas, cítricos, frutas de hueso, almendra, etc.). Esta situación sobrepasó con mucho las posibilidades de absorción de demanda de crédito por parte de los mercados informales locales, al tiempo que la difusión de las nuevas entidades de ahorro y crédito, las cuales comenzaron a actuar en las cabeceras comarcales atendiendo al pequeño campesinado, produjeron la pérdida de influencia de los prestamistas-usureros locales y redujeron su importancia dentro de los canales generales de crédito agrario. El grupo de entidades que funcionaron durante el período 1891-1936 en la región se especifican en el cuadro 17.

De esta relación se ha excluido la red de pequeñas cajas rurales ligadas a los sindicatos agrícolas, pues el volumen de sus operaciones era poco significativo, ya que actuaban a través de las cajas centrales de las respectivas federaciones. El saldo de ahorro captado por estas entidades (41) durante el período 1901-1934 fue el siguiente (cuadro 18).

Como se puede comprobar el crecimiento en la captación de pequeño ahorro campesino por parte de las cajas de ahorros y rurales, se aceleró a partir de 1910-1914, quinquenio durante el cual se alcanzó el máximo nivel, consolidándose el proceso a partir de 1915-1924, período durante el cual conocieron la máxima actividad las federaciones de sindicatos agrícolas y sus respectivas cooperativas.

(41) El saldo está elaborado a partir de los datos de 14 entidades de las que se dispone información continuada y que constituyeron el núcleo de este sistema, estando situadas en: Jumilla, Yecla (2), Cartagena, Lorca, Caravaca, Abarán, Pozo Estrecho, Molina de Segura, Alhama, Cegén y Murcia (3).

CUADRO 17

Entidades de ahorro y crédito respecializadas en financiación agraria que funcionaron en la región de Murcia 1891-1936

Nombre de la entidad	Localidad	Fecha de fundación
Caja Rural de Socorros, Ahorros y Préstamos	Javalí Viejo	1891
C. de Ahorros y Monte de Piedad de la Cámara Agrícola	Jumilla	1893
Caja de Ahorros y Montepío Rural	Pozo Estrecho	1900
Caja Rural de Socorros, Ahorros y Préstamos	Javalí Nuevo	1900
Caja Rural de Socorros, Ahorros y Préstamos	Era Alta	1900
Caja Rural de Socorros, Ahorros y Préstamos	Aljucer	1900
Caja Rural de Socorros, Ahorros y Préstamos	La Alberca	1900
Caja Rural de Socorros, Ahorros y Préstamos	Santomera	1900
Caja Rural de Socorros, Ahorros y Préstamos	Murcia	1902
Caja Rural de Socorros, Ahorros y Préstamos	Alhama	1902
C. de Ahorros y Monte de Piedad del Sindicato Agrícola	Yecla	1902
Crédito Popular	Cartagena	1902
Caja de Ahorros de la Cámara Agrícola	Abarán	1903
Caja de Ahorros, Préstamos y Socorros	Archena	1904
Caja de Ahorros del Casino Agrícola	Beniaján	1904
Caja Rural de Socorros, Ahorros y Préstamos	Molina de Seg.	1907
Caja Rural de Socorros, Ahorros y Préstamos	Lorca	1907
Caja Rural de Ahorros y Préstamos	Cehegín	1914
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de la FCAM	Murcia	1917
C. Rural de Ahorros y Préstamos de la Cámara Agrícola	Lorca	1918
C. de Ahorros y Préstamos del Sindicato Católico-Agrícola	Yecla	1921

Fuente: Elaboración propia a partir de las Memorias y Cuentas Generales del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid para todo el período; J. Ceballos Teresí (1929); Dirección General de Agricultura (1917), (1918) y (1934); L. Muñiz (1923), (1924) y (1927).

La clientela de estas entidades pertenecía mayoritariamente a los cultivadores modestos que depositaban en ellas sus ahorros en un período de crecimiento productivo de la agricultura murciana de exportación como hemos señalado reiteradamente. En total captaron 200 millones de pesetas corrientes para el período 1901-1934, procedentes de las economías familiares de los campesinos parcelarios que, en su mayor parte, se emplearon en una multitud de pequeños préstamos, los cuales minaron la fuerza de las estructuras informales de crédito y en consecuencia el poder económico de los grupos de prestamistas-usureros que operaban en las distintas comarcas murcianas. El conjunto de cajas no llegó a desarrollar ningún tipo de vinculación orgánica ni funcional, salvo en el caso de las pequeñas cajas rurales anexas a los sindicatos agrícolas. Este hecho impidió el que los recursos crediticios pudieran redistribuirse dinámicamente de unas comarcas a otras en

CUADRO 18

**Evolución del saldo del ahorro regional captado por las cajas rurales
y las cajas de ahorros de orientación agraria 1901-1935**

Quinquenio	A Saldo de ahorro reg ptas. corrient.	Índice de A 1901-1905= = 100	% Interquinq. De A	B Saldo de ahorro reg ptas. const. 1901	Índice de B 1901-1905= = 100	% Interquinq. De B
1901-1905	2.143.890	100	—	1.977.039	100	—
1906-1910	3.803.861	177,4	77,4	2.838.588	143,5	43,5
1911-1915	7.431.571	346,6	206	5.656.345	286,1	177
1916-1920	19.899.205	928,1	167,7	13.586.880	687,2	140,2
1921-1925	35.737.642	1.666,8	79,6	23.622.876	1.194,8	73,8
1926-1930	56.121.060	2.617,7	57	31.172.297	1.576,7	31,9
1931-1935	76.531.741	3.569,7	36,3	38.666.633	1.955,7	24
1901-1935	200.393.485	—	—	117.520.658	—	—

Fuente: Elaboración propia a partir de las Memorias Anuales de las principales entidades que operaban en ese período. El índice deflactor utilizado para calcular B utiliza como base 1901: 100, a partir de la estimación de la Renta Nacional de España, por Alcaide, A. (1976), pp. 1.142-1.143.

función de los flujos de las demandas de financiación y limitó el acceso a fuentes externas de crédito. Todas ellas actuaron preferentemente en el terreno del crédito personal con avalistas, lo cual implicó que el factor de territorialidad restringida fuese muy marcado pues, al igual que les ocurría a los prestamistas usureros, el conocimiento de la clientela por parte de las juntas rectoras era vital a la hora de asegurar la devolución de los préstamos que concedían.

En la fundación de las cajas intervinieron activamente grupos de la burguesía rural, con inclusión de algunos grandes propietarios interesados por la vertiente de control social que podían representar las entidades. En los casos estudiados aparecen como promotores un abigarrado e indefinido grupo de «regeneracionistas» de todo signo, desde personalidades conservadoras hasta grupos progresistas de orientación republicana (42). Este último sector tuvo un estrecha relación con personajes cen-

(42) Si tomamos como ejemplos las Cajas de Ahorros y Monte de Piedad de la Cámara Agraria de Jumilla y del Sindicato Agrícola de Yecla, se comprueba cómo la distribución profesional de los promotores y fundadores refleja el poder de esa burguesía media rural, que compaginaba su actividad como propietario explotador directo con otras tareas profesionales (propietarios-bodegueros, propietarios-profesionales liberales, propietarios-artesanos, etc.). En ambas cajas la composición socioprofesional del grupo promotor fue: los grandes propietarios representaban el 8,5% de los socios fundadores, los labradores-propietarios medianos suponían el 49,1%, los pequeños propietarios el 11,8%, los profesionales liberales-propietarios agrícolas el 16,9%, los artesanos-propietarios agrícolas el 5,1%, los comerciantes el 6,7% y los banqueros el 1,7%.

trales del regeneracionismo español como Joaquín Costa, Dorado Montero, Gumersindo de Azcárate, Royo Villanueva, G. de Alcaraz, etc. (43), adoptando una línea de actuación ligada al reformismo social, que implicaba la búsqueda de puntos de contacto entre la pequeña burguesía y el pequeño campesinado, a través del desarrollo de programas populistas basados en la posibilidad de hacer avanzar el desarrollo capitalista en la agricultura evitando un excesivo coste social. Así, entidades como las Cajas de Ahorros y Montes de Piedad de Jumilla, Yecla, Abarán, Lorca o Caravaca fueron fundadas dentro de esta línea de regeneracionismo progresista, mientras que las Cajas Rurales de Socorro, Ahorros y Préstamos respondieron a actuaciones emprendidas desde el regeneracionismo conservador más inclinado a utilizar estas entidades como instrumentos de control social.

La labor crediticia de estas entidades se resume en el siguiente cuadro:

CUADRO 19

Evolución del capital prestado por las cajas rurales y cajas de ahorros de orientación agraria de la región de Murcia 1901-1935

Quinquenio	A Capital prestado ptas. corrient.	% de A respecto al saldo regional de ahorro 1901	N.º índice de A 1901=100	% Interquinq. de A	B Capital prestado ptas. constant. 1901	N.º índice de B. 1901=100	% particip. de A en el capital total prestado a nivel estatal
1901-1905	1.904.792	88,8	100	—	1.793.724	100	1,6
1906-1910	3.099.343	81,4	162,7	62,7	2.592.638	144,5	1,3
1911-1915	7.393.602	99,4	388,1	138,5	5.518.107	307,6	2
1916-1920	19.698.353	98,9	1.034,1	166,4	13.365.507	745,1	4,4
1921-1925	27.152.040	75,9	1.425,4	37,8	17.977.197	1.002,2	3
1926-1930	44.277.975	78,9	2.324,5	63	24.069.349	1.341,8	2,6
1931-1935	57.758.355	75,4	3.032,2	30,4	28.544.493	1.591,3	2,5
1901-1935	161.284.460	80,4	—	—	93.861.015	—	2,48

Fuente: Elaboración propia a partir de las Memorias Anuales de las principales entidades que operaban en ese período. El índice deflactor utilizado para calcular B utiliza como base 1901: 100, a partir de la estimación de la Renta Nacional de España, por Alcaide, A. (1976), pp. 1.142-1.143.

(43) Sobre estas relaciones ver Cutillas Guardiola, S. (1909).

El grupo de entidades estudiado prestó entre 1901-1935 un total de 161,2 millones de pesetas corrientes, lo que implicaba el empleo de 80,4% acumulado de los recursos ajenos captados por las entidades, en su mayor parte saldo de ahorro pero también como préstamos de otras entidades financieras. Esta cantidad suponía el 2,48% del capital prestado a nivel estatal por el conjunto de cajas de ahorros para los años considerados.

Como hemos señalado anteriormente, la mayor parte de este capital se aplicó a la financiación del pequeño campesinado a través de la modalidad de crédito personal, avalado solidariamente, de pequeñas sumas, cuyos destinos se dirigían por orden de prelación, a cubrir necesidades relacionadas con el consumo familiar, el consumo reproductivo y la inversión en las explotaciones. El crecimiento del capital prestado siguió un ritmo casi idéntico al de las imposiciones que fueron captando las entidades, representando un alto índice de inversión del saldo de ahorro. Los intereses medios para el período oscilaron entre el 3,5 y el 6,5% y los períodos de concesión entre los 6 meses a 1 año, con posibilidad de renovación por períodos de 6 meses. Estas condiciones se aplicaban en los préstamos realizados en la modalidad personal.

6. CONCLUSIONES

Durante el período comprendido entre 1870 y 1935 la agricultura murciana estuvo inmersa en un profundo cambio, que afectó tanto a la producción (crecimiento del excedente agrario, cambios del uso del suelo, introducción de determinadas innovaciones tecnológicas, etc.) como a las estructuras agrarias. Este proceso no se realizó de manera homogénea en el espacio; se sabe que las áreas más precoces fueron las situadas en el eje del río Segura. La expansión del arbolado de regadío, junto con los cultivos de hortalizas, entre 1890-1914 (44) constituye un claro indicador de la importancia de estos cambios, al exigir complejos procesos de preparación de las tierras, compra y selección de plantones,

(44) Sobre este aspecto y más concretamente en relación con la crisis finisecular, ver Martínez Carrión, J. M. (1988).

aprovisionamiento de agua, utilización de abonos químicos y productos fitosanitarios, etc. En una palabra, comportaba la utilización creciente de inputs, sobre todo de aquellos destinados a incrementar los rendimientos del suelo y la productividad del trabajo. Momento álgido fueron los años 1914-1935, durante los cuales el proceso de transformación se aceleró considerablemente (45) implicando un crecimiento en la adquisición y uso de los mencionados inputs además de la realización de importantes obras de regadío y uso de motores de explosión para la elevación de aguas. Estas innovaciones exigían a las explotaciones agrícolas unos desembolsos de capital relativamente importantes, sobre todo en las primeras fases; todo ello en un sistema agrario en el que predominaban la gestión indirecta y las pequeñas explotaciones familiares (46).

A lo largo del presente trabajo hemos pretendido mostrar las posibles vías de financiación de este proceso a través de las distintas opciones que se fueron generando durante el período estudiado. En la evolución del mismo se constata la persistencia de los mercados informales de crédito tanto a nivel local como comarcal, basados en la extracción usuraria, hasta bien entrada la segunda década del siglo XX. Estos mercados informales distaban de ser un hecho homogéneo, presentando una multiplicidad de formas, que eran un fiel reflejo de la adaptación a las peculiaridades productivas de cada comarca. Durante los años 1870-1915 hemos podido comprobar la existencia de un patrón simbiótico de dependencia recíproca entre los prestamistas-usureros rurales y su clientela de campesinos, por el cual éstos no podían subsistir de una cosecha a otra sin recurrir a pedir prestado a los primeros, mientras que el negocio de los prestamistas dependía en buena parte de su capacidad de negociar créditos regulares con los pequeños y medianos cultivadores, en los cuales había un alto porcentaje de probabilidades que se produjeran demoras recurrentes en los pagos, al tiempo que transferían totalmente el riesgo a los prestatarios. Por último, a lo largo de los años 1915-1935 este mercado informal irá cediendo en importancia y su control casi mo-

(45) Así lo muestra el trabajo de Martínez Carrión, J. M. (1987).

(46) Para este tema ver el trabajo colectivo de Pérez Picazo, M. T.; Martínez Carrión, J. M. y Pérez de Perceval, M. A. (1993).

nopolístico de las vías de financiación irá desapareciendo ante la creación de distintas instituciones de crédito que irán forjando un mercado formalizado del mismo.

Una serie de hechos (profundización en los procesos de regulación de la propiedad de la tierra, expansión de los cultivos de secano ligados al arbolado y la vid, desarrollo de los cultivos hortofrutícolas, crecimiento de los perímetros regados, orientación comercial de buena parte de los cultivos de regadío, etc.) ponen de manifiesto la creciente especialización de la agricultura murciana, lo que implicaba la necesidad de recurrir al crédito en todas sus variedades y formas. Los agricultores murcianos se vieron así, obligados a buscar dinero a medio y largo plazo, convirtiéndose en tributarios del ahorro local y regional y en algunos casos extrarregional, como muestra el crecimiento continuado del crédito hipotecario. A este nivel, la fuente más importante de financiación provino del desarrollo del asociacionismo agrícola a través de los sindicatos, sus federaciones y cooperativas de todo tipo (producción, crédito, comercialización, compras, etc.), como hemos tenido ocasión de comprobar. También, el desarrollo de una serie de instituciones específicas de ahorro y crédito (cajas rurales y cajas de ahorros), a menudo ligadas a los sindicatos y asociaciones agrarias, favoreció la atención a las demandas de financiación de las medianas y pequeñas explotaciones agrícolas, de cara a su modernización a través de los mencionados inputs.

El conocimiento del papel desempeñado por este conjunto variopinto de entidades es fundamental, pues contribuye a aclarar uno de los aspectos más debatidos del proceso de cambio agrario en determinadas regiones mediterráneas: los medios disponibles para financiar dicho proceso por parte de las modestas economías familiares, que fueron las grandes protagonistas del mismo.

BIBLIOGRAFÍA

- AGULLÓ, B. (1894): *El crédito territorial*, Cartagena.
- BANERJEE, A. V.; BESLEY, T. J. y GUINNANE, T. V. (1990): «The Desing of Credit Cooperative, with Theory and Test», *Quarterly Journal of Economics*, n.º 160, pp. 125-142. Pricenton University.

- BHADURI, A. (1987): *La estructura económica de la agricultura atrasada*, Méjico, Fondo de Cultura Económica.
- BOTTOMLEY, A. (1975): «Interest rate determination in underdeveloped rural areas», *American Journal of Agricultural Economics*, pp. 36-47, junio.
- CALBETÓN, F. (1910): *Apuntes para el estudio del Proyecto de Ley de Crédito Agrario presentado a las Cortes por el Excmo. Sr. Ministro de Fomento D...*, Madrid, Imprenta de los Hijos de M. G. Hernández.
- CALATAYUD GINER, S. (1989), *Capitalismo agrario y propiedad campesina*. La Ribera del Xuquer, 1860-1930, Valencia, Alfons Magnànim Ed.
- CARASA SOTO, P. (1983): «Los Pósitos en España en el siglo XIX», *Investigaciones Históricas*, n.º 4, pp. 249-304. Salamanca.
- (1991): «El crédito agrario en España durante la Restauración, entre la usura y el control social», *Estudios sobre el capitalismo agrario, crédito e industria en Castilla (siglos XIX y XX)*, Salamanca, Junta de Castilla y León, pp. 268-289
- CASALS COLDECARRERA (1946): *El retracto en los arriendos de fincas rústicas, según la doctrina del tribunal Supremo*, Barcelona.
- CHEVAUCHEZ, A. (1906): *Les caisses d'épargne en France, Histoire et législation*, Paris, Librairie Echevalier et Rivière.
- CONGOST, R. (1990): *Els propietaris i els altres*, Barcelona, Ed. Eumo.
- CIVILE, G. (1982): «Terra e lavoro in una comunitá del Mezzogiorno», *Cuaderni Storici*, n.º 49, Bologna, Il Mulino.
- CUTILLAS GUARDIOLA, S. (1913): *Caja de Ahorros de la Cámara Agrícola de Jumilla (Murcia). Notas recopiladas por su director... para la Exposición Regional Gallega*, Cartagena, Sociedad Levantina de Artes Gráficas.
- DE LA TORRE, J. (1993): «Coyuntura económica, crédito agrícola y cambio social en Navarra, 1750-1850», *VI Reunión del Seminario de Historia Agraria. El crédito rural como factor de cambio agrario*, Cabezón de la Sal.
- DÍAZ DE RÁBAGO, J. (1899): *El crédito agrícola*, Santiago de Compostela.
- (1901): *Las Cajas Rurales de Préstamos Sistema Raiffeisen, vol. VIII de las Obras Completas*, Santiago de Compostela, Impre. De José M. Paredes.
- DURAND, L. (1891a): *Le crédit agricole en France et à l'étranger*. Paris, Chevalier-Marecq et Cie. Editeurs.
- (1891b): «Le crédit agricole dans l'Espagne», en *Revue Social et Politique*, Paris.
- GALLEGO MARTÍNEZ, D. (1992): «Precios y circulación del excedente en las economías rurales: una aproximación analítica», en *Noticario de Historia Agraria*, año II, n.º 3, enero-junio.

- GARCÍA ISIDRO, M. (1929): *Historia de los pósitos españoles según los datos recopilados por...*, Madrid, Publicaciones de la Dirección General de Acción Social y Emigración, Imp. Helénica.
- GRACIA CANTALAPIEDRA, J. (1862): *Memoria instructiva para practicar los subdelegados de Pósitos la primera visita de inspección*, según los datos recogidos en 1861, Madrid.
- GÓMEZ DE LA SERNA, J. (1887): *Tratado e introducción al estudio de la propiedad inmueble*, Madrid.
- GUINNANE, T. W. (1994): «A failed institutional transplant : Raiffeisen's credit cooperatives in Ireland, 1904-1914», en *Explorations in Economic History*, n.º 31.
- GUTIÉRREZ HIGUERAS, J. P. (1912): *Los pósitos como fundaciones benéficas*, Madrid, Universidad Central, Facultad de Derecho, Imprenta de A. Marzo.
- HUPPI, M. y FENDER, G. (1990): «The role of Grups and Credit Cooperatives in Rural Lending», *World Bank Observer*, n.º 5, pp. 27-39.
- KORELIN, A. P. (1988): *The agricultural credit in Russia at the close of the 19th Century and Beginning of the 20 th Century*, Moscow.
- KOVAL'CHENKO, I. D.; SELUNSKAIA, N. B. y LITUAKOV, B. M. (1982): *The Socio-Economic System of the landlord Farming in European Russia in the Age of Capitalism*, Moscow.
- LACOMBA, J. L. y RUIZ, G. (1990): *Una historia del Banco Hipotecario de España (1872-1986)*, Madrid, Ed. Alianza-BHE.
- LEHMAN, J. P. (1979): «La g n se de credit mutuel fran ais», *Revue des Etudes Coop ratives*, n.º 195, Par s.
- LEMEUNIER, G. (1990): «P sitos y Tercias en el Reino de Murcia (siglos XVI-XIX)», *Econom a, sociedad y pol tica en Murcia y Albacete (s. XVI-XVIII)*, Murcia, Academia Alfonso X el sabio, pp. 131-176.
- MAKUCH, N.; PEYRENE, J. y PRUNET, P. (1978): *Le Credit Agricole*, Par s.
- MART NEZ CARRI N, J. M. (1987): *Desarrollo agrario y crecimiento econ mico en la Regi n de Murcia, 1875-1935*, Tesis Doctoral in dita, Universidad de Murcia.
- (1988): «Cambio agr cola y desarrollo capitalista. El sector agrario murciano a finales del siglo XIX, 1875-1914», en Ram n Garrabou ed., *La crisis agraria de fines del siglo XIX*, Barcelona, Ed. Cr tica.
- MART NEZ L PEZ, A. (1989): *O cooperativismo cat lico no proceso de modernizaci n da agricultura galega, 1900-1943*, Pontevedra, Diputaci n Provincial.

- MARTÍNEZ MARTÍ, J. (1907): «El crédito agrícola y la renovación de la agricultura murciana», en *Actas del III.º Congreso Agrícola Regional de la Federación Agraria de Levante*, celebrado en Jumilla los días 21 a 24 de junio de 1906, Jumilla, Tipografía de la Solidaridad.
- MARTÍNEZ PÉREZ, R. (1905): «Del crédito agrícola en España. Instituciones convenientes para su desarrollo. Reforma de los antiguos pósitos. Movilización de la propiedad territorial para aumentar las facilidades del crédito y reformas para que este objeto pueda hacerse en la legislación vigente», en *Actas del I.º Congreso Agrícola Regional de la Federación Agraria de las Provincias de Levante*, celebrado en Valencia en 1904.
- (1907): «Necesidades de crédito para la agricultura y condiciones para su negociación», en *Actas del III.º Congreso Regional de la Federación Agraria de Levante*, celebrado en Jumilla los días 21 a 24 de junio de 1906, Jumilla, Tipografía de la Solidaridad.
- MARTÍNEZ SOTO, A. P. (1994a): «El papel del crédito y la financiación en la agricultura capitalista (1850-1970). Una primera aproximación a un campo multifactorial», *Noticario de Historia Agraria*, n.º 7, Murcia, pp. 39-66.
- (1995): *Crédito y ahorro popular. El crédito agrícola en la Región de Murcia (1850-1936)*, Tesis Doctoral (publicada en microfichas), Universidad de Murcia.
- MÉNDEZ BARTOLOMÉ, S. (1910): *Consideraciones sobre los factores del problema agrario en España*, Santiago de Compostela.
- MORMAN, J. B. (1919): *The principles of rural credits. As applied in Europe and as suggested for America. The rural science series*, New York, Edited by L. H. Bailey, The Macmillan Company.
- MORO, J. M. y ERICE, F. (1991): «Crédito y campesinado en la Asturias del siglo XIX», *Señores y Campesinos en la Península Ibérica, siglos XVIII-XX. Campesinado y pequeña explotación*, vol. 2, Barcelona, Crítica-Grijalbo, pp. 215-245.
- MUZZIOLI, G. (1983): *Banche e agricoltura. Il credito all'agricoltura italiana dal 1861 al 1940*, Bologna, Ed. Il Mulino.
- NOGUER, N. (1912): *Las cajas rurales en España y en el extranjero. Teoría, historia y guía práctica. Legislación, estatutos, formularios*, Madrid, Administración de Razón y Fe.
- OLIVER, J. (1874): *El crédito territorial en España*, Madrid, Imp. De T. Fortanet.
- ONDOVILLA Y DURÁN, A. (1902): *Crédito agrícola*, Jerez de la Frontera, Impr. De El Guadalete.
- PANDO Y VALLE, J. (1880): *Los pósitos. Apuntes acerca de su historia, de su importancia, sus reformas, inconvenientes de convertirlos en Bancos agrícolas*,

«El crédito rural en España», *Estudios de Historia Agraria*, vol. 1, pp. 11-20.

legislación por la que se rigen y de cómo pueden servir para el establecimiento de cajas de Ahorros y Montes de Piedad, Madrid, M. Romero Impresor.

- PAPATAXIARCHIS, E. (1986): *Relations agraires et classes sociales: transformations économiques et sociales, Lesbos 1860-1980*, Athenes, Fondation d'Éducation et de Recherche de la Banque Commerciale de Grèce.
- PAZOS GARCÍA, D. (1920): *Política social agraria en España. Problemas, situación y reformas*, Madrid, Establecimiento Tipo. De Jaime Ratés.
- (1908): *Cuestión Agraria de Irlanda y referencia a la de España*, Madrid, Establecimiento Tipo. De Jaime Ratés.
- (1903): «La cuestión agraria en España durante el año 1902», en *El Economista Hispano-Americano*, n.º 32, enero.
- PÉREZ PICAZO, M.ª T. (1986): *Oligarquía urbana y campesinado en Murcia 1875-1902*, Murcia, Academia Alfonso X el Sabio.
- (1987 a): «Estatutos del Banco de Murcia 1863», *Áreas*, n.º 8, Murcia, pp. 185-195.
- (1987 b): «Crédito y usura en la Región de Murcia durante el siglo XIX», *Áreas*, n.º 8, Murcia, pp. 11-20.
- (1987 c): «Crédito hipotecario y cambio institucional en la Región de Murcia, 1836-1862», *Homenaje a Ramón Carande. Hacienda Pública Española*, n.ºs 108-109, Madrid, Ministerio de Economía y Hacienda, Instituto de estudios Fiscales.
- PINILLA NAVARRO, V. (1993): «Viejas instituciones en una nueva economía: los pósitos y el crédito rural en la agricultura capitalista», *VI Reunión del Seminario de Historia Agraria. El crédito rural como factor de cambio agrario*, Cabezón de la Sal.
- PONS, A. y SERNA, J. (1992): «Dignos de crédito. La burguesía y el mercado de préstamo en la ciudad de Valencia 1850-1870», *I Sesión de la V.ª Reunión del Seminario de Historia Agraria. La circulación del excedente en la España Rural*, Santiago de Compostela.
- POSTEL-VINAY, G. (1987): «La terra a rate? Osservazioni sul credito e il mercato fondiario in Francia nel XIX secolo», *Quaderni Storici*, XXII, n.º 2, Bologna.
- (1990): «Crédito y especialización agrícola regional. El ejemplo del Languedoc en el siglo XIX y comienzo del XX», *Áreas*, n.º 12, Murcia, pp. 89-102.
- (1995): «El papel del crédito en la variabilidad de las especializaciones mediterráneas» en J. Morillas Critz ed., *California y el Mediterráneo: estudios de historia de dos agriculturas competidoras*, Madrid, MAP.

- RAMOS BASCUÑANA, R. (1880): *Algunas ideas sobre la importancia y utilidad de las cajas de Ahorros y Bancos Agrícolas*, Alicante.
- (1903): *El crédito agrícola. Cajas Rurales de Préstamos*, 2 vol., Cartagena, Tipografía El Porvenir.
- (1910): *La prenda agrícola o hipoteca mobiliaria*, Madrid, La Editora.
- (1927): *Crédito agrícola. Bases para su planteamiento en España*, Cartagena, Artes Gráficas de Levante.
- ROMÁN CERVANTES, C. (1992): «La incidencia del crédito hipotecario oficial en la modernización de las explotaciones agrarias: la Comarca del campo de Cartagena, 1901-1970». En *VI Seminario de Historia Agraria*, Cabezón de la Sal.
- REDONET LÓPEZ-DORIGA, L. (1905): *El crédito agrícola*, Madrid.
- (1924): *El crédito agrícola: historia, bases y organización*, Madrid, De Calpe.
- RIVAS MORENO, F. (1902): *El crédito agrícola y el ahorro. Propaganda Agrícola*, 2 vol., Murcia, Tipografía de El Correo de Levante.
- (1895): *El crédito agrícola y el ahorro*, Toledo, Imprenta de Menor Hermanos.
- (1915): *Los bancos populares*, Madrid, Imprenta Moderna.
- RÓDENAS, C. (1978): *Banca y industrialització. El cas valencià 1840-1880*, Valencia, Ed. Tres y quatre.
- ROTH, H. D. (1979): «Moneylenders management of loan agreements: report on a case study in Dhanbad», *Economic and Political Weekly*, Bombay.
- SINISI, A. (1989): *Economía istituzioni agrarie e gruppi sociali in Basilicata 1861-1914*, Napoli, Giannini Editore.
- (1992): *Terra, famiglia e mercato in une comune della Basilicata. Genzano e Banzi fra Otto e Novecento*, Napoli, Giannini Editore.
- TEDDE LORCA, P. (1991): «Naturaleza de las Cajas de Ahorros: sus raíces históricas», en *Papeles de Economía Española*, n.º 46.
- TELLO ARAGAY, E. (1990): «Vendre per pagar. La comercialització forçada a l'Urgell i a la Segarra a final del segle XIX», *Recerques*, n.º 23, Barcelona.
- (1994): «El papel del crédito rural en el Antiguo Régimen: desarrollo y crisis de las modalidades crediticias (1600-1850)», *Noticiario de Historia Agraria*, n.º 7, Murcia, pp. 9-38.

- TERRÓN MUÑOZ, F. (1987): *Las cajas rurales españolas. Nacimiento, auge y perspectivas del cooperativismo agrario crediticio en España*, Granada, Instituto de Desarrollo Regional de la Universidad de Granada.
- TITOS MARTÍNEZ, M. (1991): «La respuesta histórica de las Cajas de Ahorros a las demandas de la sociedad española», en *Papeles de Economía Española*, n.º 46.
- VAN ZANDEN, J. L. (1991): «The first green revolution: the growth of production and productivity in European agricultures, 1870-1914», *Economic History Review*, XLIV, 2, pp. 215-239.
- VAQUINHAS, I. M. (1984): «As relaçaos cidade-campo vistas a partir do credito privado hipotecario. Coimbra e sua regioao no tercio quarto do seculo XIX», *Actas del II Coloquio de Metodología Aplicada*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, pp. 427-440.
- VIALI, L. (1913): *Le casse di risparmio*, Milano, Casa editrice dottor Francesco Vallardi.
- VIZCONDE DE EZA (1904): *La cooperación agrícola. Su exención fiscal. Informe presentado a la Agrupación Parlamentaria Agrícola*, Madrid, Imprenta del Ministerio de Marina.
- VYGODSKY, S. L. (1991): *The Agricultural Credit in the Pre-Revolutionary Russia*, Moscow.
- WOLF, H. W. (1896): *People's Bank a record of social and economic success*, London.
- ZORITA, J. M. (1907): *Los Pósitos en España. Memoria presentada al Gobierno de S.M. por el Delegado Regio Excmo. Sr...*, Madrid, Imprenta de los Hijos de M. G. Fernández.

PALABRAS CLAVE: Crédito, financiación, campesinado, asociacionismo.

RESUMEN

*Las vías de financiación de la agricultura murciana entre 1870-1936:
El problema del crédito agrícola*

En el período comprendido entre el último tercio del siglo XIX y el primero del XX la agricultura murciana experimentó importantes transformaciones en sus estructuras productivas con una fuerte especialización de las zonas de regadío. La participación activa del pequeño campesinado en este proceso fue un fenómeno relevante, cuya explicación se encuentra relacionada con el desarrollo de vías de financiación específicas que permitieron la introducción de las innovaciones en las pequeñas explotaciones familiares.

La creación de estructuras financieras especializadas estuvo ligada al desarrollo del asociacionismo entre los pequeños explotadores y más concretamente al cooperativismo agrario en todas sus modalidades, hecho que permitió desterrar, en buena parte, los mercados informales de crédito basados en la extracción usuraria y sustituirlos por vías de acceso a los mercados formales e institucionalizados, con el consiguiente aumento de la oferta de dinero a intereses razonables.

La creación de cajas de ahorros y cajas rurales en todas las comarcas permitió el acceso del campesinado a pequeños créditos que les facilitaron el acceso a los insumos básicos y a las innovaciones que hasta ese momento sólo había estado al alcance de los grandes propietarios.

RÉSUMÉ

*Les voies du financement de l'agriculture murcienne entre 1870-1936:
Le probleme du credit agricole*

Pendant l'époque entre le dernier tiers du XIXeme siècle et le premir du XXeme siècle, l'agriculture de Murcie a vécu des transformations importantes dans ses structures productives avec une forte spécialisation des zones irriguées. La participation active du petit agriculteur dans ce processus a été un phénomène important, donc l'explication est reliée avec le développement des voies du financement spécifique qui ont permis l'introduction des innovations dans les petites exploitations familiales.

La création des structures financières spécialisées a été liée au développement du associacionnisme entre les petits exploiters et, plus concrètement, au cooperativisme agraire dans tous ses modalités, ce qui a permis, dans une bonne partie, de bannir les marchés formels et institutionnalisés, avec, comme conséquence, la croissance du petit agriculteur a petits crédits qui l'ont facilité l'accès aux facteurs de production basiques et aux innovations qui, jusqu'à ce moment-là, étaient uniquement accessible pour les grands propriétaires.

MOTS CLÉS: *Crédit, financement, petit agriculteur, asociacionnisme.*

SUMMARY

*Means of financing murcian agriculture from 1870-1936:
The problem of agricultural credit*

In the period covering the last third of the 19th and first third of the 20th centuries, the structures of production in Murcian agriculture underwent significant changes, as it specialised in irrigated crops. A relevant phenomenon was the active participation by small holders in this process. This can be explained in relation to the development of special-purpose means of financing which meant that innovations could be brought into small family holdings.

The creation of specialised financial structures was linked to the growth of association membership among small holders and, more particularly, membership of agricultural co-operatives of all types. This made it possible to abolish a good many of the informal credit markets based on usury extraction, which were substituted by means of acces to formal and institutionalised markets, with the resulting increase in the supply of money at reasonable interest rates.

The creation of saving banks and rural banks in all districts gave peasant access to small loans with which they could purchase the basic inputs and innovations which had formerly been open only to the large landowners.

KEYWORDS: *Credit, financing, peasants, associations membership.*